

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

INF-1

N° 2-2-21-INF-01/2015

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014.**

San Salvador, 19 de enero de 2015

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 19/01/2015
Hora: 2:21 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 19/01/2015
Hora 2:32 pm
<i>[Signature]</i>

19 ENE 2015
2:40 pm
Edith

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de octubre de 2014.

I ANTECEDENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1.1. NATURALEZA

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que mediante Resolución No.64/2009, de Sesión de Junta Directiva No. 41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009 y ratificada en la misma sesión y fecha, a partir del 3 de diciembre de 2009, se convirtió en Unidad; bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia; tiene la responsabilidad de Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, aplicando criterios que aseguren la mejor calidad y de forma oportuna la entrega de los bienes.

1.2 OBJETIVO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Verificar el cumplimiento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y su aplicación en las compras realizadas bajo las diferentes modalidades.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido entre el 1 de junio al 31 de octubre de 2014, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el objetivo de evaluar la eficiencia y eficacia en la administración y manejo de las adquisiciones.

ESPECIFICOS

- Verificar la documentación que soporta los procesos de las Compras
- Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la UACI
- Emitir un informe que contenga las conclusiones respecto al sistema de control de adquisiciones y contrataciones.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Inf. 3

Realizamos un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificar que existe competencia entre ofertantes.
- Verificar que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se hayan cumplido de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones.
- Verificar que se dio cumplimiento a la normativa vigente en todo el proceso de las diferentes modalidades de compras.
- Verificar que se solicitaron las diferentes garantías, y si cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificar que los expedientes de las compras cuenten con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificar que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes
- Verificar que se elaboraron actas de recepciones parciales y finales.

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2014, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a octubre de 2014, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 19 de enero de 2015

DIOS UNION LIBERTAD


Jaime Francisco Moreno Fuentes
Jefe Interino de Auditoría Interino



INF

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/01/2015
HORA: 2:56 pm
FIRMA: *[Signature]*

CORREPTO JUNTA DIRECTIVA INPEP
FECHA: 30 ENE. 2015
HORA: 2:58 pm
NOMBRE: *[Signature]*
FIRMA: *[Signature]*

30 de enero de 2015

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 30/01/2015
Hora: 2:47 pm

30 ENE 2015
2:46 pm

Experiencia es Seguridad Social

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 30 ENE 2015
HORA: 2:43 pm
[Signature]

Ref. 2-2-21- INF-02-2015

- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2013 a diciembre de 2014:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
DICIEMBRE/13	261,307.80	670,299.74	8,240,000.00	9,171,607.54
ENERO/14	491,730.61	1,106,015.83	8,240,000.00	9,837,746.44
FEBRERO/14	792,164.77	1,189,100.74	8,640,000.00	10,621,265.51
MARZO/14	517,140.70	656,166.40	9,540,000.00	10,713,307.10
ABRIL/14	515,637.62	547,783.53	9,940,000.00	11,003,421.15
MAYO/14	737,644.30	783,910.91	10,240,000.00	11,761,555.21
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10,840,000.00	11,910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10,840,000.00	12,078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11,340,000.00	12,389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

10 de diciembre de 2014

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.03%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.03%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.03%.

17 de diciembre de 2014

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.24%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.24%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.24%.

Ref. 2-2-21- INF-02-2015

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 502,797.55

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a los lineamientos de la Política de Inversión Financiera, dictados por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Jaime Francisco Moreno Fuentes
Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna

Ref. 2-2-21- INF-03-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 11/03/2015
HORA: 10:40 am
FIRMA: *Rhuardo*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GIRN...
FECHA: 11 MAR. 2015
HORA: 10:43 a.
NOMBRE:
FIRMA: Marvin Yaquelin Sánchez

27 de febrero de 2015



10:29 am
11/03/2015
Carmen

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 11 MAR. 2015
HORA: 10:30 am
FIRMA: *Marvin*

DEPTO. DE TESORERIA
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
FECHA: 11 MAR 2015
HORA: 10:25 am
FIRMA: *Marvin Yaquelin Sánchez*

Ref. 2-2-21- INF-03-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de enero de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la políticas de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-03-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de enero de 2014 a enero de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
ENERO/14	491,730.61	1,106,015.83	8,240,000.00	9,837,746.44
FEBRERO/14	792,164.77	1,189,100.74	8,640,000.00	10,621,265.51
MARZO/14	517,140.70	656,166.40	9,540,000.00	10,713,307.10
ABRIL/14	515,637.62	547,783.53	9,940,000.00	11,003,421.15
MAYO/14	737,644.30	783,910.91	10,240,000.00	11,761,555.21
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10,840,000.00	11,910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10,840,000.00	12,078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11,340,000.00	12,389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

5 de enero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.52%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.52%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.52%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.52%.

15 de enero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 900,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.

Ref. 2-2-21- INF-02-2015

INF1

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2014, se ha dado cumplimiento a los lineamientos de las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Ref. 2-2-21- INF-03-2015

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.

22 de enero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Aperturar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.

29 de enero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.20%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de enero de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 52,849.84

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de enero de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

2-2-21-INF 04/2015
San Salvador, 27 de marzo de 2015



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA REVISIÓN DE
ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS DEL INPEP
CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 08 ABR. 2015
HORA: 3:39a.
NOMBRE: Marvin Yaquelin Sanchez
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 8/04/15
Hora 3:18
Firma Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 8/04/2015
Hora: 3:15 pm

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMATICA
DIA: 8 - ABR. 2015
HORA: 3:16 pm
FIRMA: *[Signature]*

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la revisión de actualización de Antivirus del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Soporte Técnico, es una dependencia de la Subgerencia de Informática, que tiene como objetivo velar por el buen funcionamiento de la infraestructura informática del instituto; y dentro de sus funciones, administrar y supervisar el funcionamiento de la red, buscar y resolver sus problemas y plantear su crecimiento así como también monitorear la red con el fin de prevenir uso inadecuado y/o acceso no autorizado de la información Institucional y administrar la seguridad del equipo informático Institucional para contrarrestar cualquier tipo de infección de virus y su actualización correspondiente.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que el equipo informático de la institución posea un software actualizado para detección y combate de virus.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

Nuestro examen fue realizado por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y conducido bajo las normas de auditoria gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica; habiendo desarrollado los siguientes procedimientos:

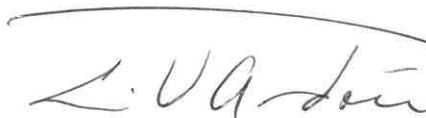
- a) Evaluamos el control interno del Departamento de Soporte Técnico.
- b) Revisamos la documentación que respalda la adquisición de las licencias del antivirus.
- c) Cotejamos el valor de la adquisición de las licencias al registro contable respectivo.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

- d) Comprobamos selectivamente en las estaciones de trabajo, la instalación del antivirus.
- e) Comprobamos la funcionabilidad y actualización del antivirus en las estaciones de trabajo.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en nuestras pruebas de auditoria, concluimos que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, las estaciones de trabajo del INPEP, estuvieron protegidas mediante la actualización del software antivirus adquirido para la detección y combate de virus.

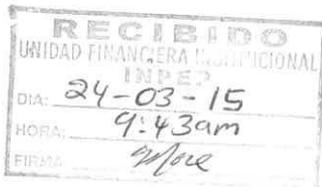
DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.

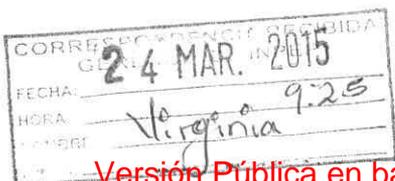


Ref. 2-2-21- INF-05-2015

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2015**



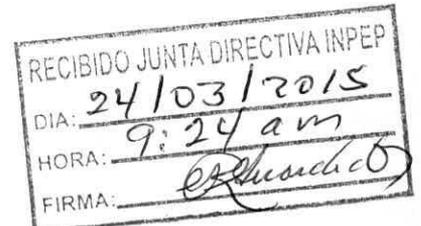
23 de marzo de 2015



Licda. Beatriz Rosalia Pérez Alemán

24/03/15. 9:36

Experiencia es Seguridad Social



Ref. 2-2-21- INF-05-2015

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 28 de febrero de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la políticas de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-05-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de febrero de 2014 a febrero de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
FEBRERO/14	792,164.77	1,189,100.74	8,640,000.00	10,621,265.51
MARZO/14	517,140.70	656,166.40	9,540,000.00	10,713,307.10
ABRIL/14	515,637.62	547,783.53	9,940,000.00	11,003,421.15
MAYO/14	737,644.30	783,910.91	10,240,000.00	11,761,555.21
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10,840,000.00	11,910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10,840,000.00	12,078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11,340,000.00	12,389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
FEBRERO/15	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

5 de febrero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.23%.

12 de febrero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.78%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.78%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.78%.

Ref. 2-2-21- INF-05-2015

19 de febrero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.96%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.96%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.96%.

26 de febrero de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 600,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.41%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 28 de febrero de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 103,203.08.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 28 de febrero de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



COPIA

INF - 1
INFORMACIÓN PÚBLICA

2-2-21-INF 6/2015
San Salvador, 27 de marzo de 2015



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES, (FOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Licda. Beatriz Rosalía Pérez Alemán
8/04/15 3:59

CORRESPONDIENTE RECIBIDA
GEN.
FECHA: 08 ABR. 2015
HORA: 4:00 PM
NOMBRE:
FIRMA: Marvin Yaquelin Sanchez

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
RECIBIDO - 8 ABR. 2015

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DIA: 08-04-15
HORA: 3:54 pm
FIRMA: moa

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 08 ABR. 2015
HORA: 3:47
FIRMA: Virginia

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Asamblea Legislativa de El Salvador, luego del análisis de la deuda previsional que el Estado tiene con los afiliados a los Sistemas de Ahorro para Pensiones y de Pensiones de los Empleados Públicos, aprobó mediante el decreto N° 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, conocido por sus siglas FOP, mismo que fue publicado en el Diario Oficial número 171, Tomo N° 372 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con el fin de mejorar el perfil de los mecanismos del financiamiento que el Estado tiene con los afiliados a dichos sistemas.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento del manejo de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, para el pago de los compromisos previsionales, a través del FOP (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales).

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de abril al 31 de diciembre del 2014, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos que el Instituto realizó la liquidación trimestral de los recursos recibidos.
- Verificamos en los estados de cuenta, que los montos transferidos por BANDESAL hallan sido de acuerdo a lo solicitado.
- Verificamos que los montos transferidos a las AFP's, estuvieron dentro de los límites establecidos en el Plan Anual de obligaciones Previsionales.

- Verificamos la liquidación de los fondos recibos de BANDESAL, el detalle es el siguiente:

MES	Valores Transferidos mensualmente al INPEP	Valores Transferidos a las AFP's		Total Transferidos a las AFP	Fondos FOP para el pago previsional del INPEP
		CONFA	CRECER		
ene-14	\$ 18,616,087.82	\$ 1,014,803.61	\$ 701,715.57	\$ 1,716,519.18	\$ 16,899,568.64
feb-14	\$ 19,127,617.82	\$ 1,051,095.37	\$ 735,870.76	\$ 1,786,966.13	\$ 17,340,651.69
mar-14	\$ 18,981,060.16	\$ 1,074,124.54	\$ 746,985.63	\$ 1,821,110.17	\$ 17,159,949.99
abr-14	\$ 18,822,767.92	\$ 1,107,814.95	\$ 771,385.17	\$ 1,879,200.12	\$ 16,943,567.80
may-14	\$ 18,848,302.23	\$ 1,125,132.59	\$ 792,662.40	\$ 1,917,794.99	\$ 16,930,507.24
jun-14	\$ 19,248,231.70	\$ 1,151,273.09	\$ 815,473.18	\$ 1,966,746.27	\$ 17,281,485.43
jul-14	\$ 19,187,214.28	\$ 1,183,342.98	\$ 840,064.40	\$ 2,023,407.38	\$ 17,163,806.90
ago-14	\$ 19,038,667.40	\$ 1,220,395.84	\$ 860,429.82	\$ 2,080,825.66	\$ 16,957,841.74
sep-14	\$ 19,353,518.31	\$ 1,247,351.35	\$ 872,189.96	\$ 2,119,541.31	\$ 17,233,977.00
oct-14	\$ 19,542,664.71	\$ 1,278,766.38	\$ 891,641.02	\$ 2,170,407.40	\$ 17,372,257.31
nov-14	\$ 20,614,414.68	\$ 1,971,955.62	\$ 1,384,985.90	\$ 3,356,941.52	\$ 17,257,473.16
dic-14	\$ 30,906,814.90	\$ 1,344,772.68	\$ 924,350.45	\$ 2,269,123.13	\$ 28,637,691.77
TOTAL	\$ 242,287,361.93	\$ 14,770,829.00	\$ 10,337,754.26	\$ 25,108,583.26	\$ 217,178,778.67

Remanente al 31/12/2013	\$ 1,282,479.87
Fondos transferidos en el 2014	\$242,287,361.93
Disponible	\$243,569,841.80
(-) Fondos Transferidos a las AFP	\$ 25,108,583.26
(-) Gastos en prestaciones	\$216,877,507.34
Remanente al 31/12/2014	<u>\$ 1,583,751.20</u>

Liquidación del remanente al 31/12/2014:

\$244,850.31 fue devuelto al Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL en el mes de enero 2015 por medio de cheque 26896 del Banco Agrícola y \$1,338,900.89 fue disminuido de la solicitud de fondos del mes de enero 2015.

- Verificamos que las AFP's realizaron las solicitudes mensuales de fondos en los primeros diez días hábiles de cada mes.
- Verificamos que en la solicitud de fondos remitidas por las AFP's, se anexan copias de las planillas del pago efectuado en el mes anterior.
- Comprobamos la oportunidad de las transferencias de fondos efectuados a las AFP's.
- Verificamos que los montos solicitados por las AFP's, fueron transferidos a través de depósito bancario.
- Comprobamos que las AFP's remitieron el respectivo acuse de recibo por la transferencia de fondos.
- Verificamos la consistencia entre los montos solicitados y los transferidos a las AFP's.

CONCLUSIÓN:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que el Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2014, se efectuó de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

San Salvador, 27 de marzo de 2015



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoría Interna



Auditoría Inf-1



Ref. 2-2-21-INF-07 /2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRASPASO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES	
RECIBIDO:	<i>des</i>
HORA:	<i>10:13</i>
FECHA:	<i>08 ABR 2015</i>

27 de marzo de 2015



SUBGERENCIA DE PRESTACIONES	
RECIBIDO:	<i>des</i>
HORA:	<i>10:07</i>
FECHA:	<i>08 ABR 2015</i>

*Recibido
Gerencia*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Día	<i>8/04/15</i>
Hora	<i>9:47</i>
Firma	<i>Virginia</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Sección de Certificados de Traspaso, depende del Departamento de Pensiones, y tiene la responsabilidad de efectuar los trámites para la emisión de los Certificados de Traspaso.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuó de conformidad a las disposiciones que la regulan.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestras pruebas de auditoría incluyeron una evaluación del sistema de Control Interno, verificación de los Certificados de Traspaso, aplicando entre otros, los siguientes procedimientos:

- Verificamos que en los Certificados de Traspaso han sido reconocidos a aquellas personas que se incorporaron al Sistema de Ahorro para Pensiones, y que registraron como mínimo doce cotizaciones en el Sistema de Pensiones Públicos.
- Verificamos que las solicitudes de Certificado de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios, se encuentren firmada por el Representante de la AFP.
- Verificamos que el cálculo preliminar de los Certificados de Traspaso se encuentren firmado por el afiliado.
- Verificamos el cálculo de los montos de los Certificados de Traspaso.
- Verificamos la oportuna entrega de los Certificados de Traspaso a las AFP.

**CERTIFICADOS DE TRASPASO (CT) Y CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLE
MENTARIOS (CTC) EMITIDOS Y ENTREGADOS AÑO 2014**

FECHA	MONTO TOTAL CONFA CT	MONTO TOTAL CRECER CT	TOTAL CT	MONTO TOTAL CONFA CTC	MONTO TOTAL CRECER CTC	TOTAL CTC
ENERO	\$1,446,170.71	\$459,212.09	\$1,905,382.80	\$ 72,946.54	\$ 190,308.91	\$ 263,255.45
FEBRERO	622,440.76	550,313.66	1,172,754.63	--	74,684.46	74,664.46
MARZO	1,415,771.26	457,541.43	1,873,312.69	694,706.01	101,896.44	796,602.45
ABRIL	427,376.70	710,539.82	1,137,916.52	64,027.01	78,319.98	142,346.99
MAYO	1,029,055.96	519,417.33	1,548,473.29	335,196.57	167,300.25	502,496.82
JUNIO	573,647.94	399,126.59	972,774.53	134,921.44	151,717.33	286,638.77
JULIO	749,580.40	1,004,940.82	1,754,521.22	392,812.38	--	392,812.38
AGOSTO	740,249.92	726,880.26	1,467,130.18	91,444.12	94,267.53	185,711.65
SEPTIEMBRE	696,769.29	700,460.36	1,397,229.65	231,223.36	49,482.90	280,706.26
OCTUBRE	541,666.51	1,174,651.04	1,716,317.55	--	256,676.92	256,676.92
NOVIEMBRE	1,232,841.86	628,261.21	1,861,103.07	138,063.28	382,180.98	520,244.26
DICIEMBRE	493,437.81	369,558.13	862,995.94	197,498.97	--	197,496.97
TOTAL	\$9,969,009.33	\$ 7,700,902.74	\$17,669,912.07	\$2,352,839.68	\$1,546,835.70	\$3,899,675.38

CONCLUSION:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectuó de acuerdo a las regulaciones aplicables.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.



INT

INFORMACIÓN RESERVADA

02-2-21-INF-08/2015
San Salvador, 27 de marzo de 2015



INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 30/4/2015
HORA: 02:52 pm
NOMBRE: *[Signature]*

RECIBIDO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 30 ABR 2015
HORA: 02:58 PM
NOMBRE: Luisa



RECIBIDO TESORERIA
SECCION CONTROL DE PREVISIONES
FECHA: 30-4-2015
HORA: 2:30 pm
FIRMA: *[Signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 30 ABR. 2015
HORA: 2:39
NOMBRE: Marvin Yaquein Salinas

RECIBIDO
30 ABR 2015
2:49 pm
[Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 30/04/2015
Hora: 2:28 pm

30/4/2015 2:45 pm
Melvi Meléndez
PAGADURIA DE PENSIONES

Unidad de Auditoría Interna

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 30 ABR 2015
HORA: 2:35 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/04/15
HORA: 2:29
FIRMA: *[Signature]*

Versión Pública en base al Art. 30 de la LAFI, contiene datos confidenciales según Art. 24 lit "C"

NOTA: la fecha del informe es la misma del Borrador y es la del auto 14-04-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I.- ANTECEDENTES

1.- UNIDAD FINANCIERA

1.1 NATURALEZA

La Unidad Financiera Institucional es una dependencia de la presidencia del INPEP, la cual es responsable de la gestión, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática de acuerdo a la normativa de Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley de Administración Financiera Institucional (Ley AFI) y Ley de la Corte de Cuentas de la República; las operaciones del Instituto expresables en términos monetarios permitiendo la elaboración de los Estados Financieros con el objetivo de constituir una herramienta confiable que provea información sobre su gestión financiera y presupuestaria convirtiéndose en el elemento clave de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Para ello cuenta con un sistema mecanizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en donde tiene identificado al INPEP con el código 827.

II.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

ESPECIFICOS

Verificar el registro oportuno de las operaciones, comprobando que la documentación que respaldan los comprobantes contables, cumplan con los requisitos exigidos de carácter legal y técnico.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros, por el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2014 de conformidad a la normativa aplicable.

IV.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados en el examen a los Estados Financieros del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2014 entre otros, son los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

IV.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 1:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252011- Cotizaciones no Identificadas, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la Sección de Recaudaciones, en memorándum REF-,5-5-31-258-2015, de fecha 16 de febrero del corriente año, manifiesta lo siguiente:

Los valores registrados en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente le esta dando seguimiento, con la finalidad de disminuir dichos valores, presentando la variación que se tiene al mes de diciembre 2014, como se demuestra a continuación

Clasificación	Datos al cierre 31/12/2013		Datos al cierre 31/12/2014		Variación	
	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto
No identificadas	13,496	\$537,815.19	11,824	\$447,299.58	-1672	(\$90,515.61)

BPI-3

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones y haciendo un comparativo del 31 de diciembre 2013 al 31 de diciembre 2014, la cuenta de Cotizaciones no identificadas presenta una disminución de 1672 registros por el monto de \$ 90,515.61. Depuración que se ha realizado en el transcurso del año 2014.

Cabe mencionar que los valores registrados en la cuenta de cotizaciones no Identificadas, corresponden a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, con numero de afiliación erróneo (999999999, 00001, *1946553, etc.) y que no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar estos casos se necesita de la

intervención de entes externos, (pagadurías o tesorerías, Superintendencia del Sistema Financiero y Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP'S).

Así mismo se informa que el día 13 de enero del presente, se recibió informe N° ISP -55/2014 denominado seguimiento a Informe ISP-39-2013 "Revisión de Cotizaciones en Rezagos e Indevidas en el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos" donde nos informaban que de las 8 observaciones presentadas en el plan de fecha 5 de diciembre 2013, solo se han subsanado 2 observaciones, por lo que solicitaron nuevo Plan de Trabajo, con la finalidad de solventar las observaciones pendientes, se adjunta Plan de Trabajo.

Por otra parte se solicita se redefina esta condición, ya que con la resolución de Junta Directiva N° 22/2012 de fecha 14 de junio del año dos mil doce, se actualizaron los valores, en cuenta 41252011, presentando al 31 de diciembre del 2014, un monto de \$ 447,299.58, al cual se le esta dando seguimiento.

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2013 la cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas tiene un saldo de \$ 537,815.19 y al 31 de diciembre del 2014 tiene un saldo de \$ 447,299.58 existiendo una depuración de \$ 90,515.61

Así mismo cabe mencionar que dicha depuración empezó a efectuarse a partir del 30/06/2013, en ese entonces la cuenta tenía un saldo de \$ 632,572.67 equivalente a 15,032 registros y al 31/12/2014 fecha del examen tiene un saldo de \$ 447,299.58 equivalente a 11,824 registros, existiendo una depuración de 3,208 registros, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del año 2015, así como también se le dará el respectivo seguimiento al Plan de Acción Institucional presentado a la Superintendencia de Sistema Financiero por esta institución para la depuración de dicha cuenta.

CONDICION 2

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, determinamos que las cuenta 41252014-Registro Cuotas de Préstamos, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta al mes de octubre del 2014, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$8,502.85
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$48,408.43
Total		\$57,411.50

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La jefa de la Sección de Control de Prestamos, en memorándum REF- 5-34-25-227-2015 de fecha 16 de febrero de 2015, manifiesta lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Diciembre de 2014, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo BRI-5	\$5,158.25
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013 BRI-5	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014 BRI-5	\$12,060.60
Total	BRI-5	\$17,719.07

La Sección de Control de Préstamos, lleva un control extracontable de dichas cuentas y la situación actual 31/01/2015 es la siguiente:

1. La cuenta contable **41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo**, posee un saldo de \$5,158.25 integrada por abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial, dichos abonos son aplicados a los préstamos en la medida en que el área legal autoriza la amortización y/o en su defecto, se llegue a un arreglo extrajudicial con el cliente. En razón de lo antes mencionado, solicito reorientar la observación, ya que en la actualidad se enuncia de la siguiente forma "Recomendaciones pendientes de superar".

Debido a la naturaleza de la cuenta, la liquidación de los saldos se realizaría hasta que se concluya el proceso judicial en contra de los deudores, el cual puede durar 6 meses, 1 año o más, dependiendo de cómo se ventilen los procesos en los juzgados respectivos. En este caso aunque la Sección de Control de Préstamos conozca y posea los comprobantes de abonos de cuotas de préstamos, no puede aplicarlos a los créditos, sin embargo sí poseemos la respectiva conciliación mensual de dichos saldos, los cuales son conciliados con el Departamento de Contabilidad. Para liquidar dichas cantidades de la cuenta contable dependemos de los avances de los procesos judiciales que particularmente son facultad de la Subgerencia Legal.

2. La cuenta Contable 41252014010- Registro de Cuotas de Préstamos 2013, actualmente se están investigando los saldos que la integran, ya que en algunos casos los comprobantes poseen inconsistencia ya que no menciona el nombre del cliente ni la referencia del préstamo, esto con la finalidad de realizar las aplicaciones pertinentes.
- 3.
4. En cuanto a la cuenta contable **41252014011 – Registro de Cuotas de Préstamos 2014** es conveniente mencionar que debido a la naturaleza de dicha cuenta, algunos saldos que la integran no pueden ser liquidados en su totalidad, en vista de que, mensualmente está quedando un remanente de saldos pendientes de aplicar a los préstamos de meses

anteriores, debido a que la recaudación de cuotas de préstamos es llevada a cabo por el sistema financiero en las diferentes agencias del país, por lo tanto la documentación de respaldo no es recibida oportunamente en el Instituto, ya que el banco concentra la recepción de comprobantes de todas las agencias que recibieron abonos de préstamos en un área del banco, para que ésta la remita a INPEP.

SEGUIMIENTO

Con respecto a la cuenta 41252014 Registro de Cuotas de Préstamos, verificamos que al mes de octubre del 2014 refleja un saldo de \$ 57,411.50 y al mes de diciembre del 2014 tiene un saldo de \$ 17,719.07, existiendo una disminución de dicha cuenta por la cantidad de \$ 39,692.43 por lo que se le dará el seguimiento respectivo cuando se realice la auditoria a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del año 2015.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El módulo de pagos en exceso del sistema de pago de pensiones esta en producción, y no esta siendo utilizado para la conciliación del saldo con los registros contables.

CONDICION 3

Verificamos que el sistema de pago de pensiones, específicamente en el módulo de pagos en exceso, en la Base de Datos muestra un valor en la **tabla SPP59** (Monto en exceso pagado), esta en producción pero este sistema de pago de pensiones en el módulo de control de pagos en exceso, no esta debidamente conciliado con los reportes auxiliares de pagaduría de pensiones y los registros contables, la diferencia detectada al mes de diciembre 2014 es la siguiente:

MES	MODULO DE PAGOS EN EXCESO	LIBRO AUXILIAR EN EXCEL	DIFERENCIA
Diciembre 2014	\$1,760,069.87	\$3,976,022.92	\$2,215,953.05

RECOMENDACION

Se sugiere a la administración maximizar los recursos informáticos para poder garantizar un control interno efectivo en el manejo de los sistemas informáticos que actualmente se tiene en la institución:

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

El Pagador de pensiones del INPEP, en memorándum REF-419-5534/2014 de fecha 20 de marzo de 2015, manifiesta lo siguiente:

1. En este momento estamos ejecutando un plan de trabajo el cual tiene como objetivo principal la conciliación del reporte de saldos pendientes que generan el SSP (Se anexa copia del plan de trabajo).
2. A esta fecha se encuentra conciliados los meses de abril y mayo 2009, encontrándose el mes de junio 2009 en proceso de revisión. (Se anexa copia de reporte).
3. La fecha de finalización para el plan de trabajo es 30 de junio de 2015, para lo cual

estamos trabajando conjuntamente con el departamento de informática para poder solventar esta observación.

SEGUIMIENTO

Leídos los comentarios y analizada la documentación presentada por el Pagador de Pensiones, se concluye que se le dará el seguimiento respectivo a la recomendación planteada, así como al Plan de Trabajo propuesto en la próxima auditoría ya que se tiene programada superar dicha situación el 30 de junio del corriente año.

Manuales proporcionados que no están debidamente actualizados

CONDICION 4

Reglamento Interno de Trabajo
Fecha de elaboración: octubre de 1996
Fecha de actualización: octubre de 1996

RECOMENDACIÓN

Establecer los mecanismos de control para la actualización de los manuales y procedimientos de la institución.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La comisión a cargo de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, conformado por la Jefa de la Subgerencia Legal, Subgerencia Administrativa y Recursos Humanos respectivamente, en memorando REF-SA/777-028-2015, de fecha 27 de marzo de 2015, manifiestan lo siguiente:

A la fecha el reglamento Interno de Trabajo ha sido elaborado en conjunto por: la Subgerencia Administrativa, Subgerencia Legal y Jefa de Recursos Humanos. El mismo ha sido remitido a la Gerencia para que siga el proceso de aprobación respectivo, actualmente esta en manos del Sindicato para su revisión y observación de conformidad a la cláusula IV del Contrato colectivo de Trabajo.

SEGUIMIENTO

Analizados los comentarios presentados por la comisión a cargo de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo y en vista de que dicho reglamento todavía esta en la etapa de aprobación, la recomendación se encuentra en proceso y se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros del INPEP correspondiente al primer trimestre del año 2015.

V- CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2014, la evidencia que sustentan los montos de los rubros

presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica, a excepción de las condiciones antes descritas.

San Salvador, 27 de marzo de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, thin, hand-drawn oval.

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COPIA

Ref. 2-2-21- INF-09-2015

INT

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2015

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
G. N. C. DE INPEP
FECHA: 24 ABR. 2015
HORA:
NOMBRE: Marvin Yaquelin Sánchez
FIRMA: [Firma]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 11/05/2015
Hora: 2:31 pm

5 de mayo de 2015

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 11 MAY 2015
HORA: 2:25 pm
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 11/05/2015
HORA: 2:40 pm
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DIA: 11 MAY 2015
HORA: 2:28 pm
FIRMA: [Firma]

Experiencia es Seguridad Social

Ref. 2-2-21- INF-09-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de marzo de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-09-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de marzo de 2014 a marzo de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
MARZO/14	517,140.70	656,166.40	9,540,000.00	10,713,307.10
ABRIL/14	515,637.62	547,783.53	9,940,000.00	11,003,421.15
MAYO/14	737,644.30	783,910.91	10,240,000.00	11,761,555.21
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10,840,000.00	11,910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10,840,000.00	12,078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11,340,000.00	12,389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
FEBRERO/15	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
MARZO/15	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

11 de marzo de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.29%.

Ref. 2-2-21- INF-09-2015

27 de marzo de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.91%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.91%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.91%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.91%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 159,594.65.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de marzo de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF

Ref. 2-2-21- INF-10-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 1/06/2015
HORA: 3:11 pm
FIRMA: *[Signature]*

28 de mayo de 2015

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍ PÉREZ ALTMAN
Fecha: 1/jun/15 2015
Hora: 3:03

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DIA: 1 JUN 2015
HORA: 3:03 pm
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 1 JUN 2015
HORA: 3:55 pm
FIRMA: *[Signature]*

Experiencia es Seguridad Social

[Handwritten signature]
1/06/2015
3:11 pm

Versión Pública en base al Art. 30 de la LAIP, contiene datos confidenciales según Art. 24 lit "C"

Ref. 2-2-21- INF-10-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 30 de abril de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

INF

Ref. 2-2-21- INF-10-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de abril de 2014 a abril de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
ABRIL/14	515,637.62	547,783.53	9940,000.00	11003,421.15
MAYO/14	737,644.30	783,910.91	10240,000.00	11761,555.21
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10840,000.00	11910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10840,000.00	12078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11340,000.00	12389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11740,000.00	12558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12240,000.00	13293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12240,000.00	13354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12240,000.00	13292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12740,000.00	13799,488.05
FEBRERO/15	383,720.43	353,160.51	12740,000.00	13476,880.94
MARZO/15	446,693.96	369,570.68	12740,000.00	13556,264.64
ABRIL/15	716,957.50	559,703.13	12740,000.00	14016,660.63

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

2473

Ref. 2-2-21- INF-10-2015

16 de abril de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 900,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.11%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.11%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.11%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.11%.

23 de abril de 2015

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.13%.

30 de abril de 2015

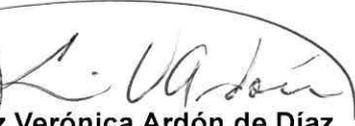
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.37%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de abril de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 214,694.79.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de abril de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

 
Luz Verónica Ardón de Díaz
*Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

2-2-21-INF11/2015
San Salvador, 26 de mayo de 2015

INF



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL INPEP CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

RECIBIDO SUB GERENCIA
DE INFORMÁTICA
DÍA - 1 JUN. 2015
HORA 9:18 a.m.
FIRMA *Kardul*

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 01/06/2015
Hora: 9:09 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 1/ Junio /15
Hora 9:08
Firma *Virginia*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA 01 JUN. 2015
HORA 9:10 a.m.
NOMBRE *José*
FIRMA *2*

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

INF

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial al Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos informáticos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014,

I. ANTECEDENTES

El desarrollo del examen, se efectúa en cumplimiento al Plan Anual de auditoria, correspondiente al ejercicio 2015. El Departamento de Soporte Técnico, es una dependencia de la Subgerencia de Informática, y entre otras funciones, se encarga de velar por el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático bajo contrato y garantía de compra, que sea proporcionada de manera satisfactoria.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que durante el periodo auditado, se hayan efectuado periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos informáticos, con el fin de optimizar el rendimiento y su vida útil.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS

Nuestro examen fue realizado por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 y conducido bajo las normas de auditoria gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica; habiendo desarrollado los siguientes procedimientos:

- a) Evaluamos el control interno del Departamento de Soporte Técnico.
- b) Verificamos el Cumplimiento del Contrato del mantenimiento preventivo y correctivo la de los equipos informáticos.
- c) Efectuamos constatación física por el periodo auditado de los equipos incluidos en el contrato de mantenimiento.
- d) Verificamos los registros contables de los pagos efectuados a la empresa contratada.

INF 2

IV. CONCLUSIÓN

Con base a nuestras pruebas de auditoria, concluimos que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se brindó el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



107

INFORMACION RESERVADA

02-2-21-INF-12/2015
San Salvador, 03 de junio de 2015



INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015

RECIBIDO
PAGADURIA DE PENSIONES INPEP
FECHA: 31 JUL. 2015
HORA: 2:45 pm
FIRMA: *Mulvi...*
PAGADURIA DE PENSIONES

RECIBIDO
31 JUL 2015
2:35 pm
Shuly

SECCION DE RECAUDACIONES RECIBIDO
INPEP Experiencia en Seguridad Social
Mireya Muñoz
Fecha: 31/07/15
Hora: 2:44 pm

SUBGERENCIA LEGAL INPEP
DIA: 31/07/2015
HORA: 2:30 pm.
FIRMA: *[Signature]*

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 31/7/2015
HORA: 02:45 pm
NOMBRE: *[Signature]*

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALVA PEREZ ACOSTA
Fecha: 31/07/15
Hora: 2:30

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 31/07/2015
HORA: 2:25 pm
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DIA: 31 JUL 2015
HORA: 2:51 pm
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 31 JUL. 2015
HORA: 2:35 pm
FIRMA: *[Signature]*

Unidad de Auditoría Interna

RECIBIDO
31 JUL. 2015
Marvin Yaquelin Sanchez

RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS
31/Julio/2015
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 31 JUL 2015
HORA: 2:22 pm
FIRMA: *[Signature]*

Versión Pública en base al Art. 30 de la LAIP, contiene datos confidenciales según Art. 24 III C

NOTA: la fecha del informe fue la del bonador, siendo correcto fecha de corte 22-07-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I.- ANTECEDENTES

1.- UNIDAD FINANCIERA

1.1 NATURALEZA

La Unidad Financiera Institucional es una dependencia de la presidencia del INPEP, la cual es responsable de la gestión, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática de acuerdo a la normativa de Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley de Administración Financiera Institucional (Ley AFI) y Ley de la Corte de Cuentas de la República; las operaciones del Instituto expresables en términos monetarios permitiendo la elaboración de los Estados Financieros con el objetivo de constituir una herramienta confiable que provea información sobre su gestión financiera y presupuestaria convirtiéndose en el elemento clave de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Para ello cuenta con un sistema mecanizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en donde tiene identificado al INPEP con el código 827.

II.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2015, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

ESPECIFICO

Verificar el registro oportuno de las operaciones, comprobando que la documentación que respaldan los comprobantes contables, cumplan con los requisitos exigidos de carácter legal y técnico.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2015 de conformidad a la normativa aplicable.

IV.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados en el examen a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de marzo del 2015 entre otros, son los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 1:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Jefa de la Sección de Recaudaciones, en memorándum REF-,5-5-31-587-2015, de fecha 11 de mayo del corriente año, manifiesta lo siguiente:

En relación a los saldos de cotizaciones no identificadas detalladas en los meses de diciembre 2008 a agosto 2009, se informa que estos montos de la condición original variaron debido a que no estaban registradas contablemente todas las cotizaciones y aportaciones controladas en el Sistema de Recaudaciones, lo cual fue observado por la Corte de Cuentas de la República, mediante auditoría del período 2009-2011 y como ya es de su conocimiento, se solicitó autorización a Junta Directa del INPEP para efectuar el registro contable complementario el cual fue efectuado, conforme a resolución N° 22/2012 de fecha 14 de junio 2012.

Por tanto, a los valores registrados contablemente en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente le da el seguimiento respectivo con la finalidad de disminuir dichos valores. A continuación se presenta el detalle por año de la composición de la cuenta al mes de marzo de 2015 por un monto de \$430,989.95 con 11,467 registros.

No identificadas		
Año	Registros	Monto
1998	4843	176,020.94
1999	4175	134,376.80
2000	1287	64,358.56
2001	653	28,820.38
2002	174	7,793.50
2003	183	11,510.06
2004	55	3,318.92
2005	53	2,924.37
Subtotal	11423	429,123.53
2006	16	812.58
2007	9	306.02
2008	0	-
2009	1	84.00
2010	3	328.78
2011	0	-
2012	2	24.02
2013	2	8.09
2014	11	302.93
2015	0	-
Subtotal	44	1,866.42
Total	11467	430,989.95

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones, el mayor número de registros y monto de cotizaciones no identificadas corresponde al periodo 1998 a 2005, representando el 99% del total.

Cabe mencionar que los valores registrados en la cuenta de cotizaciones no Identificadas, corresponden a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, con numero de afiliación erróneo (999999999, 00001, *1946553, etc.) y que no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar estos casos se necesita de la intervención de entes externos, (pagadurías o tesorerías), Superintendencia del Sistema Financiero y Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP'S).

SEGUIMIENTO

Al mes de diciembre del 2014 la cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas tenía un saldo de \$ 447,299.58 equivalente a 11,824 registros y al 31 de marzo del 2015 tiene un saldo de \$ 430,989.95 que equivalen a 11,467 registros, existiendo una depuración de \$ 16,309.63, que es igual a 357 registros.

Así mismo cabe mencionar que a dicha cuenta se le está dando seguimiento a partir del 30/06/2013, en ese entonces la cuenta tenía un saldo de \$ 632,572.67 equivalente a 15,032 registros y al 31/03/2015 fecha del examen tiene un saldo de \$ 430,289.95 que pertenecen a 11,467 registros, existiendo una depuración de \$ 202,282.72 equivalente a 3,565 registros, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros

correspondiente al segundo trimestre del año 2015, así como también se le dará el respectivo seguimiento al Plan de Acción Institucional presentado a la Superintendencia de Sistema Financiero por esta institución para la depuración de dicha cuenta.

CONDICION 2

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252014-Registro Cuotas de Préstamos, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta al mes de diciembre del 2014, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$5,158.25
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$12,060.60
Total		\$17,719.07

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La jefa de la Sección de Control de Prestamos, en memorándum REF- 5-34-25-559-2015 de fecha 15 de mayo de 2015, manifiesta lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Marzo de 2015, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo BRI-S	\$6,526.92
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013 BRI-S	\$394.96
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014 BRI-S	\$435.64
Total	BRI-S	\$7,357.52

En la cuenta contable 41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo, se registran los abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial.

Cabe señalar que el área de Control de Préstamos realiza únicamente las aplicaciones a la cuenta y por control contamos con la integración, pero la depuración de ella, depende de los avances de los procesos judiciales, por lo que solicitamos que en lo sucesivo se reoriente la observación sobre ésta cuenta al área respectiva.

SEGUIMIENTO

Vistos y analizados los comentarios presentados por la Jefa de la Sección de Control de Prestamos, en el sentido de que se reoriente la observación específicamente a lo que es la cuenta 41252014009 Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo con un saldo al 31 de marzo de 2015 por un valor de \$ 6,526.92; se procedió solicitarle por medio de memorándum REF-2-2-21-120 del 29 de mayo de 2015 a la Subgerencia Legal nos proporcionara por escrito los avances de los procesos judiciales realizados por esa subgerencia en relación a los préstamos en proceso de embargo, a lo cual la Jefa de la Subgerencia antes descrita, por medio de memorándum REF-2-2-26-254-2015 de fecha 11 de junio de 2015, nos manifiesta lo siguiente:

- 1- Remito adjunta la información solicitada, así como sus anexos.
- 2- Que no es cierto que la Sección de Control de Préstamos, haya remitido a esta Subgerencia para conciliación el detalle de los préstamos que conforman la cuenta No 41252014009, fecha 29 de mayo del año en curso por medio de memorándum No. 5-34-25-596-2015, la Sección en comento, remitió la información de la cuenta en comento al cierre del mes de abril del 2015, adjunto copia del memorándum en mención.
- 3- Que en relación a que esta Unidad redefine la condición hacia esta Subgerencia, le hago los siguientes comentarios: De acuerdo a las funciones propias de esta Subgerencia no es competencia el control de los préstamos y abonos que se hagan a estos, por lo que la condición no es pertinente que sea dirigida a esta Subgerencia.

Por lo anteriormente expuesto en la lectura del Borrador de Informe, se llegó a un acuerdo en el que la Sección de Control de Prestamos enviara mensualmente a la Subgerencia Legal la integración de la cuenta en mención, con el propósito de conciliar los saldos que la integran.

Por su parte la Subgerencia Legal enviara información a la Sección de Control de Prestamos con el objetivo de que realice las respectivas amortizaciones a los préstamos cuando estas procedan.

Para verificar si la información es adecuada y oportuna entre ambas dependencias para la respectiva depuración de la cuenta en mención se le dará el seguimiento respectivo por parte de Unidad de Auditoría Interna en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del año 2015.

Con respecto a la cuenta 41252014010 Registro de Cuotas de Préstamos 2013, verificamos que al mes de diciembre del 2014 tenía un saldo de \$ 500.22, y al mes de marzo del 2015 tiene un saldo de \$ 394.22 existiendo una disminución de dicha cuenta por la cantidad de \$ 105.26, por lo que se le dará el seguimiento respectivo cuando se realice la auditoría a los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del año 2015.

Así mismo, la cuenta 41252014011 registro de Cuotas de Prestamos 2014, verificamos que al mes de diciembre del año 2014 tenía un saldo de \$ 12,060.60 y al mes de marzo de 2015 tiene un saldo de \$ 435.64 existiendo una depuración de \$ 11,624.96, por lo que se le dará el seguimiento

respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros, correspondiente al segundo trimestre del año 2015.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El módulo de pagos en exceso del sistema de pago de pensiones esta en producción, y no esta siendo utilizado para la conciliación del saldo con los registros contables.

CONDICION 3

Verificamos que el sistema de pago de pensiones, específicamente en el módulo de pagos en exceso, en la Base de Datos muestra un valor en la **tabla SPP59** (Monto en exceso pagado), esta en producción pero este sistema de pago de pensiones en el módulo de control de pagos en exceso, no esta debidamente conciliado con los reportes auxiliares de pagaduría de pensiones y los registros contables, la diferencia detectada al mes de diciembre 2014 es la siguiente:

MES	MODULO DE PAGOS EN EXCESO	LIBRO AUXILIAR EN EXCEL	DIFERENCIA
Diciembre 2014	\$1,760,069.87	\$3,976,022.92	\$2,215,953.05

RECOMENDACION

Se sugiere a la administración maximizar los recursos informáticos para poder garantizar un control interno efectivo en el manejo de los sistemas informáticos que actualmente se tiene en la institución

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

El Pagador de pensiones del INPEP, en memorándum REF-556-5534/2014 de fecha 04 de mayo de 2015, manifiesta lo siguiente:

1. En este momento estamos ejecutando un plan de trabajo el cual tiene como objetivo principal la conciliación del reporte de saldos pendientes que generan el SPP con el auxiliar (Excel) que esta pagaduría lleva.
2. A esta fecha se encuentra conciliado hasta el mes de marzo 2010, encontrándose el mes de abril 2010 en proceso de revisión.
3. La fecha de finalización para el plan de trabajo es 30 de junio de 2015, para lo cual estamos trabajando conjuntamente con el departamento de informática para poder solventar esta observación.

SEGUIMIENTO

Leídos los comentarios y analizada la documentación presentada por el Pagador de Pensiones, se concluye que se le dará el seguimiento respectivo a la recomendación planteada, así como al Plan de Trabajo propuesto en la próxima auditoría ya que se tiene programada superar dicha situación el 30 de junio del corriente año.

Manuales proporcionados que no están debidamente actualizados**CONDICION 4**

Reglamento Interno de Trabajo

Fecha de elaboración: octubre de 1996

Fecha de actualización: octubre de 1996

RECOMENDACIÓN

Establecer los mecanismos de control para la actualización de los manuales y procedimientos de la institución.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La Comisión Encargada del Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo, en memorando REF-2-2-26-197-2015 de fecha 04 de mayo de 2015 manifiesta han presentado un proyecto de actualización del mismo, habiéndose realizado las siguientes acciones de las partes involucradas, las cuales se detallan a continuación:

- 1) Remisión de Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo a la gerencia por parte de las licenciadas: Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Norma Elizabeth Benavides de Fortis, Jefa de Recursos Humanos y Deysi Noemí Ramírez Flores, Subgerente Administrativa. (Ver anexo 1: ref. Memorando No. 777-029-2015, con fecha 27 de marzo de 2015).
- 2) Remisión del Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo a la Presidencia por parte de la Gerencia. (Ver anexo 2: ref. memorando No. 333-100-2015 con fecha 27 de marzo de 2015).
- 3) Remisión de Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo al Sindicato de los Trabajadores del INPEP por parte de la Presidencia. (Ver anexo3: Ref. Correo Electrónico, de fecha 27 de marzo de 2015).
- 4) Cabe señalar que el documento ya esta elaborado y que actualmente estamos a la espera de las observaciones que pueda hacer el sindicato, como requisito previo a ser sometido a aprobación de la junta Directiva (Ver anexo 4).

SEGUIMIENTO

Analizados los comentarios presentados por la comisión a cargo de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo y en vista de que dicho reglamento todavía esta en la etapa de aprobación, la recomendación se encuentra en proceso y se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros del INPEP correspondiente al segundo trimestre del año 2015.

VI. - CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica, a excepción de las condiciones antes descritas.

San Salvador, 03 de junio de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. V. Ardon', enclosed within a large, thin, hand-drawn oval.

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INF

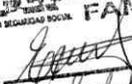
Ref. 2-2-21-INF-13/2015

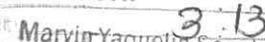
**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
DESPENSA FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS DEL INPEP,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
Fecha: 25/06/2015
Hora: 3:00 pm

23 de junio de 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 25/06/15
HORA: 3.05
FIRMA: Virginia

RECIBIDO
DESPENSA
FAMILIAR
FIRMA: 
Nombre: 
Fecha: 25/6/15 3.09
Experiencia en Seguridad Social

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 25 JUN. 2015
HORA: 3:13
NOMBRE: 
FIRMA: Marvin Yaquelin Sánchez

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente del INPEP

Hemos realizado examen especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento al Plan de Auditoría autorizado para el ejercicio 2015.

I. ANTECEDENTES

La Despensa Familiar para los Empleados del INPEP, fue creada mediante acuerdo de Presidencia No. 0-53, de fecha 23 de mayo de 1985, para cumplir con los siguientes objetivos:

Financiar la compra de productos de consumo y servicios básicos para los empleados del INPEP y su grupo familiar.

Velar por el aprovisionamiento oportuno de productos de la canasta básica, así como también en su pago cuando sean compras al crédito.

Elaborar informes para el Consejo de administración y la Presidencia sobre la gestión financiera de esta.

Proporcionar los diferentes productos y servicios básicos a los más bajos costos posibles y en condiciones de crédito comercial a 30 días.

Revisar y mantener los sistemas y procedimientos contables que faciliten la aplicación e información de las operaciones para preparar y presentar los Estados Financieros y sus anexos mensualmente y al final del ejercicio.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Efectuar un examen especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Específicos

- Examinar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en la ejecución de las operaciones de la despensa familiar
- Verificar el oportuno registro de las operaciones, y lo adecuado de los registros en cuanto a cuenta, monto y período
- Verificar que las operaciones registradas cuenten con la documentación que las soporte, y que la misma esté archivada de manera ordenada

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Para la aplicación de los procedimientos de auditoría, se seleccionó una muestra de tres meses: enero, abril y septiembre, habiendo verificado en los mismos, la totalidad de las operaciones, y sus respectivos comprobantes de respaldo.

Efectuamos entre otros, los siguientes procedimientos:

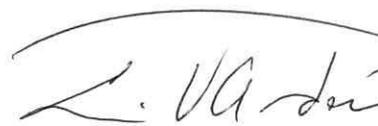
- Verificamos que las ventas al crédito otorgadas, no excedieron del porcentaje máximo autorizado
- Nos cercioramos que las ventas al crédito, están debidamente respaldadas por las facturas respectivas
- Revisamos que el crédito otorgado mediante órdenes de compra y tarjetas del supermercado selectos, está respaldado mediante los controles respectivos, en los cuales existe evidencia de la recepción por parte de los empleados
- Verificamos que las facturas de crédito fueron firmadas por el empleado como constancia de la recepción de la mercadería descrita en las mismas
- Nos cercioramos que los ingresos en efectivo generados por ventas de contado y abonos, fueron remesados el día hábil siguiente de percibidos
- Verificamos la correcta aplicación del porcentaje autorizado para las ventas al crédito, en armonía con el salario devengado
- Revisamos el control de las cuentas por cobrar y lo adecuado de la documentación de respaldo
- Verificamos el adecuado respaldo de las operaciones ejecutadas por la despensa familiar, y su registro en cuanto a cuenta, monto y período
- Revisamos que se dejó evidencia en las facturas de la recepción de las mercaderías por parte del personal de la despensa
- Nos cercioramos que se ingresaron adecuadamente al sistema de inventario, las compras efectuadas
- Verificamos el adecuado control de los proveedores y cuentas por pagar
- Verificamos la documentación y autorización que respalda el otorgamiento del préstamo a ACACEDI de R.L., así como la percepción de las cuotas, que incluyen capital y los intereses respectivos
- Revisamos que los refrendarios de cheques, fueron autorizados adecuadamente
- Verificamos los saldos reflejados en la cuenta de ahorros, al 31 de diciembre de 2014

- Nos cercioramos que las operaciones de la despensa familiar, están autorizadas en los manuales de procedimientos respectivos

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la despensa familiar de los empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, registró adecuadamente las operaciones ejecutadas, en armonía con las disposiciones que las regulan, y de acuerdo con la documentación que las respalda.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



Ref. 2-2-21- INF-14-2015

INF

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2015

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERÍA INPEP
FECHA: 15/7/15
HORA: 12:05M.
FIRMA: OSCAR

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 14 JUL 2015
HORA: 12:04md
FIRMA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GER. DE INPEP
FECHA: 14 JUL 2015
HORA: 11:57
FIRMA: *[Signature]*

26 de junio de 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 14/07/15
HORA: 12:00
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
Fecha: 14/07/2015
Hora: 11:51 am

Ref. 2-2-21- INF-14-2015

INF₂

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de mayo de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

INF 3

Ref. 2-2-21- INF-14-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de mayo de 2014 a mayo de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
MAYO/14	737,644.30	783,910.91	10240,000.00	11761,555.21
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10840,000.00	11910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10840,000.00	12078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11340,000.00	12389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11740,000.00	12558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12240,000.00	13293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12240,000.00	13354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12240,000.00	13292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12740,000.00	13799,488.05
FEBRERO/15	383,720.43	353,160.51	12740,000.00	13476,880.94
MARZO/15	446,693.96	369,570.68	12740,000.00	13556,264.64
ABRIL/15	716,957.50	559,703.13	12740,000.00	14016,660.63
MAYO/15	604,653.94	484,004.75	12740,000.00	13828,658.69

Ref. 2-2-21- INF-14-2015

INF

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

7 de mayo de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.43%.

13 de mayo de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.93%.

20 de mayo de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Banco Agrícola por valor de \$ 650,000.00, y abonar dicha suma en la cuenta corriente 590-056860-4 del mismo banco, para efectuar posterior apertura de depósitos.
- Liquidar depósito a plazo en Banco Agrícola por valor de \$ 400,000.00, y abonar dicha suma en la cuenta corriente 590-056860-4 del mismo banco, para efectuar posterior apertura de depósito.
- Aperturar depósito a plazo en el Banco Hipotecario, por valor de \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.65%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en Banco Agrícola.
- Aperturar depósito a plazo en el Banco G & T Continental, por valor de \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.65%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en Banco Agrícola.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.65%.

28 de mayo de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Banco Industrial por valor de \$ 600,000.00, y aperturar depósito a plazo por el mismo valor en el Banco Davivienda.
- Aperturar depósito a plazo en el Banco Davivienda, por valor de \$ 600,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.46%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en Banco Industrial.
- Aperturar depósito a plazo en el Banco Davivienda, por valor de \$ 260,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.46%. Dichos fondos provienen: \$ 160,000.00 de la cuenta corriente 590-056860-4, del Banco Agrícola, y \$ 100,000.00 de la cuenta corriente 45000009 del Banco Promérica.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de mayo de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 271,918.08.

Ref. 2-2-21- INF-14-2015

Info

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de mayo de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN RESERVADA

Ref. 2-2-21-INF15-2015

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CORRESPONDIENTE RECIBIDA
 GER. A. DE INPEP
 FECHA: 14 AGO 2015
 HORA: 11:36
 NOMBRE: Marvin Raquel Sánchez
 FIRMA: [Firma]

RECIBIDO
 DEPTO. SERVICIOS GENERALES
 FECHA: 14 AGO. 2015
 HORA: 11:40
 FIRMA: Sandra Altaro

PRESIDENCIA DEL INPEP
 DOCUMENTO RECIBIDO
 Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
 Fecha: 14/08/2015
 Hora: 11:41 am

INPEP - UFI
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 DOCUMENTOS RECIBIDOS
 FECHA: 14-8-2015
 HORA: 11:30 AM
 NOMBRE: [Firma]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
 Día: 14/08/15
 Hora: 11:43
 Firma: Virginia

San Salvador, 31 de julio de 2015

SUBGERENCIA LEGAL INPEP
 DIA: 14-08-15
 HORA: 11:39 am
 FIRMA: [Firma]

RECIBIDO
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
 INPEP
 DIA: 14-08-15
 HORA: 11:33 am
 FIRMA: [Firma]

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial a los Activos Extraordinarios del INPEP, correspondiente al periodo del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014

I. ANTECEDENTES

Los Activos Extraordinarios, están conformados por viviendas o terrenos adjudicados al Instituto, por medio de un proceso de recuperación judicial, iniciado a todos aquellos préstamos hipotecarios que agotadas las instancias administrativas no garantizaron el cumplimiento de sus obligaciones. Después de su adjudicación, estos inmuebles son inscritos a favor del Instituto y registrados como tales por contabilidad, para ser reflejados en los estados financieros.

Posteriormente, estos inmuebles recuperados son vendidos por medio de un proceso de subasta pública no judicial, con el fin de recuperar una parte del efectivo invertido en la cartera de préstamos.

De conformidad con el Manual de Organización del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, corresponde a:

Subgerencia Legal

- Tramitar la inscripción de la adjudicación en pago a favor del INPEP en el CNR.
- Resguardar las certificaciones e inscripciones originales.
- Informar la adjudicación de inmuebles a Gerencia, Unidad Financiera Institucional, Departamento de Tesorería y Departamento de Contabilidad.

Departamento de Servicios Generales

- Verificar el estado físico de los inmuebles.

Departamento de Contabilidad

Realizar el registro contable de los inmuebles adjudicados en pago al Instituto, y conciliar mensualmente los saldos en los estados financieros.



Sección Control de Préstamos

- Administrar y controlar la cartera de préstamos, verificando los movimientos de recuperación, capital e intereses, así como la cancelación de préstamos y las devoluciones a usuarios, en los casos que aplique.
- Preparar y administrar de manera oportuna los informes de préstamos personales e hipotecarios al Departamento de Contabilidad, para los registros respectivos.
- Supervisar y ejecutar el proceso de recuperación administrativa de los préstamos en mora, e informar de los resultados oportunamente.
- Trasladar a la Subgerencia Legal, los casos de préstamos en mora, cuya recuperación ya no es posible por los medios administrativos, facilitando las pruebas de las acciones realizadas en el proceso del cobro administrativo.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Objetivo General

Realizar un examen especial de activos extraordinarios adjudicados al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)

Objetivos Específicos

- Verificar que los bienes adjudicados al Instituto están contabilizados como activos extraordinarios.
- Verificar que los préstamos relacionados a los bienes que han sido adjudicados al Instituto han sido liquidados.
- Verificar que se hayan seguido los lineamientos para la venta de los Activos Extraordinarios, establecidos en el Reglamento para la venta en subasta pública no judicial de bienes inmuebles que conforman activos extraordinarios propiedad del INPEP.

III. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Alcance

Realizar un examen especial de activos extraordinarios adjudicados al Instituto por el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2014.



Resumen de procedimientos

- Verificamos que los Inmuebles adjudicados, están inscritos en el Centro Nacional de Registros a favor del INPEP
- Verificamos que los inmuebles están contabilizados como activos extraordinarios.
- Examinamos que los expedientes de los inmuebles vendidos, para asegurarnos que cuenten con toda la información pertinente.
- Verificamos que la venta de los inmuebles, se realizó a través de subastas públicas no judiciales.
- Revisamos que las subastas se efectuaron de conformidad a las regulaciones que le son aplicables.

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto del examen realizado a los Activos Extraordinarios, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Otorgamiento de prórrogas, para realizar pago de inmueble adjudicado, fuera de los plazos que establece el Reglamento

CONDICIÓN:

Mediante la revisión del expediente de la venta del Inmuebles ubicado en Colonia Miguel Palacios Lote 27, Esquina formada por 45 Av. Sur, Calle Miguel Palacios; San Salvador, adjudicado a la Sra. por la cantidad de \$16,400.00, determinamos que se otorgaron dos prórrogas en exceso de lo que establece el Reglamento para efectuar el pago del bien adjudicado, así:

	N° de días hábiles para pago	Monto Pagado	Vigencia	
			Del	Al
60 días hábiles para pago de complemento de \$15,580.00	60	\$0.00	02/06/2014	29/08/2014
1° Prórroga	30	\$580.00	01/09/2014	13/10/2014
2° Prórroga	30	\$200.00	14/10/2014	27/11/2014
3° Prórroga	30	\$200.00	28/11/2014	19/01/2015
Pago Final	A los 23 días de la 3° prórroga	\$14,600.00	07/01/2015	





Cabe mencionar que los pagos que realizó la adjudicataria para solicitarlas, no fueron estipulados por la Comisión para la venta, sino por la misma adjudicataria, habiendo sido aceptados.

CRITERIO:

El Reglamento para la venta en subasta pública no judicial de bienes inmuebles que conforman activos extraordinarios propiedad del INPEP”, en el artículo 9, establece que”... el adjudicatario pagará en efectivo o cheque a favor del INPEP, el complemento del precio del inmueble adjudicado en la subasta pública no Judicial, en un plazo de 60 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha de adjudicación. Plazo que podrá prorrogarse siempre y cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que el adjudicatario demuestre que se encuentra realizando gestiones para la obtención de un crédito.
- b) que el Adjudicatario tenga un crédito aprobado en su etapa de desembolso.
- c) Que ofrezca cancelar el complemento en un periodo máximo de 30 días hábiles, siempre y cuando abone una cantidad que le estipulara la Comisión para la venta, la cual en los casos que no se concrete la venta por incumplimiento del plazo, perderá dicho monto y quedara a favor del INPEP juntamente con el anticipo entregado el día de la subasta.”

CAUSA:

Incumplimiento a las regulaciones establecidas por la Junta Directiva en el Reglamento para la venta en subasta pública no judicial, de bienes inmuebles que conforman activos extraordinarios propiedad del INPEP

EFECTO:

Se corre el riesgo de incurrir en señalamientos, por entes fiscalizadores externos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Con fecha 7 de abril a través de memorándum ref. 2-2-21-72-2015, solicitamos los comentarios a los Sres. de la Comisión para la venta de activos extraordinarios, obteniendo respuesta el día cuatro de mayo, a través de nota de ref. 2-2-26-172-2015, en la cual ellos manifiestan lo siguiente: “Qué esta comisión fue creada con la finalidad de “vender” los bienes inmuebles que conforman los Activos Extraordinarios del INPEP. Por lo que al momento de conocer y resolver de las solicitudes



de prórrogas, que presentan los adjudicatarios participantes en las subastas; se valoran los diversos factores que presenta cada inmueble en particular. En este caso en comento, se tomaron en consideración las siguientes valoraciones:

El inmueble fue adjudicado al Instituto desde el mes de marzo del año 2012, por lo que con el paso del tiempo en esos siete años que el inmueble pasó deshabitado, su infraestructura se encontraba en deterioro.

Otro punto que esta comisión valoró son las veinte veces que se había publicado para ser vendido en Subasta Pública no Judicial, sin que a la fecha de la última subasta celebrada en mayo de 2014, se presentara ningún interesado en comprar dicha vivienda.

Que lo que establece el Art.9, en ninguna de las tres causales de prórroga, limita el poder hacerlo más de una vez. Es decir que puede prorrogarse el plazo por la misma causal más de una vez, si esta comisión en su análisis y valoración lo considera oportuno con la finalidad de concretar la venta del inmueble subastado.

Cabe destacar que esta Comisión siempre se ha regido por el fiel cumplimiento de la Normativa establecida en el Reglamento para la venta en Subasta Pública no Judicial de bienes inmuebles que conforman Activos Extraordinarios del INPEP, que la finalidad de la Comisión es verificar y dar cumplimiento a los procedimientos de venta establecidos en él, por lo que en este caso nuestra resolución se basó expresamente en lo que dicha normativa nos permite resolver”

COMENTARIOS DEL AUDITOR:

En nuestra opinión, la Comisión decidió prorrogar el pago del complemento en un plazo diferente al establecido en el Reglamento, excediendo las atribuciones conferidas.

El Reglamento no faculta a la Comisión para que ella tome las decisiones que ellos consideren pertinentes, en los casos que no se hayan establecido, es más el Reglamento en el art. 15 establece que “El Presente reglamento podrá ser modificado periódicamente por la Junta Directiva del INPEP, con el fin de hacerlo funcional...”



mf-7

RECOMENDACIÓN:

A los Señores del Comité para la Venta en Subasta Pública no Judicial de los Bienes Inmuebles que constituyen Activos Extraordinarios del INPEP, que en los casos que no están contemplados en el Reglamento respectivo, sean trasladados a Junta Directiva para la resolución que estimen conveniente.

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, concluimos que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, cumplió con los procedimientos y disposiciones legales y técnicas aplicables para el manejo, registró y venta de los Activos Extraordinarios, excepto por la condición planteada.

San Salvador, 31 de julio de 2015



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Auditora Interna



2-2-21-INF 16/2015
San Salvador, 30 de junio de 2015



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA CONTROL DE ASEGURADOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE MARZO DE 2015

14 JUL 2015
Jacinto
Ceballos



RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 14/07/15
Hora 10:43
Firma Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERE 14 JUL 2015
FECHA: 14 JUL 2015
HORA: 10:00
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
Fecha: 14/07/2015
Hora: 10: 25 am

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMATICA
14 JUL 2015
DIA: 14 JUL 2015
HORA: 10:25 am
FIRMA: Naribel

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado Examen Especial al Sistema Control de Asegurados del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, de conformidad a la Norma de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; así como leyes y normativa aplicable.

I. ANTECEDENTES

El Sistema Control de Asegurados tiene la función principal llevar el control del ingreso de nuevos afiliados y generación de archivos que exige la Superintendencia de Pensiones, Asignación de NUP a obligados y optados, dichos sistema es administrado por la Sección de Control de Afiliados.

El Departamento de Desarrollo de Sistemas es una dependencia de la Subgerencia de Informática del INPEP, el cual es el responsable de todas las actividades sobre los Sistemas de la Institución, a través de requerimientos y de responder a las necesidades planteadas por las diferentes unidades organizativas de la Institución, creado o modificando procesos sistematizados que faciliten la realización de las actividades.

Velar por los niveles de seguridad de los usuarios en las diferentes aplicaciones que corresponden a los sistemas desarrollados.

La Sección de Control de Afiliados es una dependencia de la Subgerencia de Prestaciones del INPEP, encargada de actualizar permanentemente la Base de Datos de los pensionados, beneficiarios y asegurados, de conformidad a los documentos probatorios y tramitar ante la superintendencias del Sistema financiero, la generación del numero único previsional (NUP), para pensionados y asegurados.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar El Examen Especial al Sistema Control de Asegurados del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, Manuales y normativa aplicable.

ESPECIFICOS

Verificar que la información que contiene el Sistema Control de Asegurados está actualizada y debidamente respaldada, y que el acceso al mismo sea de conformidad a las autorizaciones respectivas.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen consistió en verificar que el Sistema de Control de Asegurados por parte del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, se efectuó de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, y cumpliendo con lo dispuesto en los Manuales de Procedimientos respectivos y conduciendo de conformidad a las Norma de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

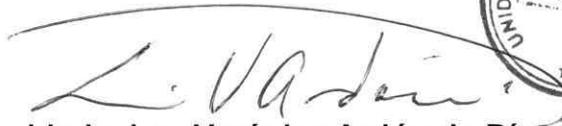
IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos que los niveles de acceso el sistema, fueron otorgados de conformidad a las autorizaciones.
- Verificamos que se efectuaron oportunamente las eliminaciones de accesos a usuarios que ya no desempeñaban funciones relacionadas.
- Comprobamos que el Manual del Usuario del Sistema, esta actualizado.
- Verificamos que las actividades desarrolladas mediante el Sistema OAYR, se encuentran autorizados en el Manual de Procedimientos respectivo.
- Verificamos muestralmente que la reformación relativa a solicitudes de NUP y Matriculas, se encuentra debidamente documentada y actualizada.

V. CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, para la verificación de la información del Sistema Control de Asegurados por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2015, la Sección Control de Afiliados y Departamento de Desarrollo de Sistemas, dieron cumplimiento a la normativa y leyes aplicables.

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN RESERVADA

2-2-21-INF-17/2015
San Salvador, 21 de julio de 2015



COPIA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 24/07/15
Hora 3:04
Firma Virginia

RECIBIDO TESORERIA
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
FECHA: 24.7.2015
HORA: 2.41 PM
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 24 JUL. 2015
HORA:
NOMBRE: Marvia Yaqueen Sanchez
FIRMA:

RECIBIDO 24 JUL. 2015

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

[Signature]
2:43 P.m.

Licda. Beatriz Rosalia Perez Aleman

24/07/15.

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la cartera de préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 31 de marzo de 2015, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Verificar que los procedimientos ejecutados en la cartera de préstamos se han realizado en armonía a los Manuales de Procedimientos.

ESPECIFICOS

- Comprobar que los registros que amparan las cifras de los estados financieros, está acorde a los reportes del sistema SPRM.
- Verificar la oportunidad en el cumplimiento de las devoluciones a usuarios en concepto de saldos remanentes a su favor.

II. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de julio del 2014 al 31 de marzo de 2015, y conducido de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejamos el saldo de la cartera de préstamos según el sistema de préstamos con el saldo según registros contables.
- Cotejamos los saldos del maestro de devoluciones según el sistema con el saldo contable de devoluciones a usuarios.
- Verificamos que los pagos efectuados en exceso por los usuarios de los préstamos, les son devueltos oportunamente.

- Examinamos la documentación de las devoluciones efectuados a los usuarios de los préstamos.
- Verificamos que no existan reclamos pendientes de efectuar a las aseguradoras por saldos de pensionados fallecidos.

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

Informe de la Superintendencia del Sistema Financiero 37/2012 "Revisión al Cumplimiento de Normas y Control Interno de la Cartera de Préstamos del INPEP"

1. No se actualizan los valúos de inmuebles dados en garantía por préstamos hipotecarios.

La norma NCB-022 establece que la valoración pericial de las garantías hipotecarias no deberá tener una antigüedad superior a 24 meses en créditos para empresas y 48 meses en créditos para vivienda, ya sea que la realice un perito independiente o un perito empleado de la entidad financiera.

De la revisión de la Base de Datos y de entrevistas realizadas se conoció que el valúo de los inmuebles fue realizado en la fecha de contratación del préstamo, oscilando la antigüedad de éstos entre los 16 y 33 años.

La no actualización de los valúos ocasiona que el Instituto registre contablemente y represente a las compañías que aseguran la cartera, inmuebles sobrevalorados e inmuebles destruidos, afectando la adecuada gestión del Instituto.

La falta de nuevos valúos, podría deberse a que el Instituto no ha planificado ni considerado la erogación por la actualización de los valúos antes referidos.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que el Instituto de cumplimiento a la norma antes señalada, elabore y gestione un Plan de Acción encaminado a la actualización de los avalúos, conteniendo un cronograma que detalle metas y personal responsable; el cual debe hacerse del conocimiento de la Junta Directiva y de esta Superintendencia.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

El 20 de julio de 2015 la Jefa de la Sección de Control de Préstamos no expreso por medio de memorándum 5-34-25-773-2015 lo siguiente: "La Sección de Control de Préstamos preparó y remitió el requerimiento Técnico de los Servicios Profesionales de los Peritos Valuadores al Departamento de UACI por medio de memorando No. 53425-697-2015 con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación de actualización de garantías de préstamos hipotecarios establecida por la Superintendencia del Sistema Financiero en Informe borrador ISP44/2013 remitido

al INPEP el 17 de diciembre de 2013.

Debido a que el Instituto no contaba con los fondos necesarios para la contratación de los servicios profesionales para efectuar los valúos, se contempló en el presupuesto del año 2015, es por ello que se está realizando el proceso necesario para que al cierre del ejercicio 2015 se concluya con la actividad de actualización de valúos."

COMENTARIOS DEL AUDITOR:

Verificamos que el primero de julio de los corrientes la Sección de Préstamos entregó a la UACI el Requerimiento Técnico de los Servicios Profesionales de los peritos valuadores, para la actualización de las garantías hipotecarias de la cartera de préstamos.

Por lo que será objeto de seguimiento en el próximo examen.

V. CONCLUSIÓN:

Al finalizar el examen Especial a la Cartera de Préstamos, concluimos que los procedimientos efectuados por el período comprendido del 1 de julio de 2014 al 31 de marzo de 2015, se desarrollaron de acuerdo a lo que establecen los Manuales de Procedimientos; a excepción de la condición planteada, la que podría superarse llevando a la práctica la recomendación descrita.

San Salvador, 21 de julio de 2015



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoria Interna



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

INF-1

N° 2-2-21-INF-18/2015

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE 2014 AL 31 DE MARZO DE 2015.**

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO	
Nombre:	CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha:	28/07/2015
Hora:	10:47 am

CORRESPONDIENTE RECIBIDA OFICINA DEL INPEP	
FECHA:	28 JUL. 2015
HORA:	11:05
NOMBRE:	
FIRMA:	<i>Cristy</i>

San Salvador, 27 de julio de 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIA:	28/07/2015
HORA:	10:54 am
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO POR UACI	
Fecha:	28 JUL 2015
Hora:	11:01 AM
Nombre:	Edith

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117

Tels.: 22479700, San Salvador, El Salvador, C.A.

INF-2

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015.

I ANTECEDENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1.1. NATURALEZA

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que mediante Resolución No.64/2009, de Sesión de Junta Directiva No. 41/2009, de fecha 2 de diciembre de 2009 y ratificada en la misma sesión y fecha, a partir del 3 de diciembre de 2009, se convirtió en Unidad; bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia; tiene la responsabilidad de Gestionar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, aplicando criterios que aseguren la mejor calidad y de forma oportuna la entrega de los bienes.

1.2 OBJETIVO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Verificar el cumplimiento de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y su aplicación en las compras realizadas bajo las diferentes modalidades.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el objetivo de evaluar la eficiencia y eficacia en la administración y manejo de las adquisiciones.

ESPECIFICOS

- Verificar la documentación que soporta los procesos de las Compras
- Examinar el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos aplicables a la UACI
- Emitir un informe que contenga las conclusiones respecto al sistema de control de adquisiciones y contrataciones.

Incl-3

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificar que existe competencia entre ofertantes.
- Verificar que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se hayan cumplido de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones.
- Verificar que se dio cumplimiento a la normativa vigente en todo el proceso de las diferentes modalidades de compras.
- Verificar que se solicitaron las diferentes garantías, y si cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificar que los expedientes de las compras cuenten con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificar que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los Solicitantes
- Verificar que la gestión realizada por los administradores de Contratos y/o Órdenes de Compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.
- Verificar que se elaboraron actas de recepciones parciales y finales.

CONCLUSION:

Al finalizar el examen Especial a los procesos de compras, correspondiente al período comprendido del 1 de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015, concluimos que la gestión realizada por la UACI, a marzo de 2015, se está llevando a cabo de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

Inf-4

San Salvador, 27 de julio de 2015



DIOS UNION LIBERTAD

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Verónica Ardón de Díaz', written over a thin, curved line.

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INF

Ref. 2-2-21- INF-19-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 11/08/15
HORA: 12:15
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
Fecha: 11/08/2015
Hora: 12:10 pm

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
Fecha: 11/08/15
Hora: 12:10 pm

27 de julio de 2015

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 11 AGO. 2015
HORA:
FIRMA: Marvia Yaquelin Sanchez

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
FECHA: 11 AGO. 2015
HORA: 12:08 pm
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 11-08-15
HORA: 12:06 md
FIRMA: [Signature]

Experiencia es Seguridad Social

Ref. 2-2-21- INF-19-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 30 de junio de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

INF2

Ref. 2-2-21- INF-19-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de junio de 2014 a junio de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
JUNIO/14	560,364.34	510,540.66	10840,000.00	11910,905.00
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10840,000.00	12078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11340,000.00	12389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11740,000.00	12558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12240,000.00	13293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12240,000.00	13354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12240,000.00	13292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12740,000.00	13799,488.05
FEBRERO/15	383,720.43	353,160.51	12740,000.00	13476,880.94
MARZO/15	446,693.96	369,570.68	12740,000.00	13556,264.64
ABRIL/15	716,957.50	559,703.13	12740,000.00	14016,660.63
MAYO/15	604,653.94	484,004.75	12740,000.00	13828,658.69
JUNIO/15	487,704.59	478,976.39	13000,000.00	13966,680.98

INF₃

Ref. 2-2-21- INF-19-2015

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

5 de junio de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.53%.

10 de junio de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.37%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.373%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.37%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.37%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Scotiabank, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.37%.

25 de junio de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.96%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.96%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de junio de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 329,143.51.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de junio de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Va. Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Ref. 2-2-21-INF20-2015

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN PENSIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO DE 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIA:	5/11/2015
HORA:	3:40 pm
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

RESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
Nombre:	YAQUELIN SANCHEZ
Fecha:	5-11-2015
Hora:	3:36 pm

DEPARTAMENTO DE PENSIONES	
RECIBIDO:	Yavara
HORA:	12:17
FECHA:	5-11-15

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA	
DIA:	05/11/2015
HORA:	2:25 pm
FIRMA:	Maurelio

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES	
RECIBIDO:	Loren W
HORA:	3:45
FECHA:	05-nov-2015

San Salvador, 4 de noviembre de 2015

RECIBIDO	
PAGADO:	05/11/2015
FECHA:	05/11/2015
HORA:	3:27 P.m.
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

RECIBIDO	
FECHA:	05/11/15
HORA:	12:25 pm
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial a las Cantidades Pagadas en Exceso en pensiones, correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2013 al 30 de abril de 2015

I. ANTECEDENTES

El Manual de Organización del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, tiene como objetivos exponer en forma clara la Estructura Organizativa del Instituto y Presentar las funciones de las diferentes unidades que lo integran; así como establecer claramente el grado de autoridad y responsabilidad de los distintos niveles jerárquicos.

De esa manera, entre otras, se definen las funciones en lo relativo al cálculo, otorgamiento y pago de prestaciones.

El numeral 5.18 establece como una de las funciones de la Sección Pagaduría de Pensiones “Revisar, controlar y realizar eficientemente los pagos de las pensiones y asignaciones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte,…”

Además, el numeral 5.1 establece como función del Departamento de Pensiones: “Ejecutar los procedimientos de información, recepción, control, análisis, cálculo, aprobación y notificación de las prestaciones de invalidez, vejez y muerte”

Así mismo el numeral 5.3 establece que el Departamento de Pensiones debe “mantener una coordinación efectiva con las instituciones externas y las unidades internas del instituto, que permitan superar problemas diversos en el proceso de otorgamiento de pensiones”

Por otra parte, el numeral 5.5 de las funciones de la Subgerencia de Prestaciones, enuncia que corresponde a esta “Revisar y dar visto bueno a las solicitudes de prestaciones por invalidez, vejez y muerte, previo a ser aprobadas por la Presidencia.”

El numeral 5.6 establece que es función de la Subgerencia de Prestaciones “ordenar los pagos de los nuevos pensionados con base en el marco normativo vigente”



II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Emitir un informe sobre las cantidades pagadas en exceso en pensiones, generadas en el cálculo, otorgamiento y pago de pensiones

III. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

El examen efectuado corresponde al periodo del 1 de febrero de 2013 al 30 de abril de 2015, aplicando los siguientes procedimientos:

Verificamos que la totalidad de los montos pagados, determinados como pagos en exceso han sido informados y registrados contablemente, a la fecha del examen ascienden a un saldo de \$3, 949,629.35

Verificamos que la información relacionada de pagos en exceso, se encuentre consolidada.

Verificamos que se les esté aplicando el descuento respectivo, a las pensiones registradas con montos pagados en exceso

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Seguimiento a Informe ref. 2-2-21-INF07-2012, del 5 de marzo de 2012

4.1 LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, PERMITEN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

Condición:

Verificamos que el Departamento de Pensiones, ha efectuado la modificación del monto de pensión en 139 casos, producto de la verificación del goce simultáneo de pensiones, sin embargo, a la fecha del examen, la Pagaduría de Pensiones únicamente había establecido el monto pagado en exceso en sólo 31 de los casos, por un valor de \$79,409.99, no obstante de haber corregido el monto de la pensión, en la totalidad de los casos.

Recomendación:

- a) Al Jefe del Departamento de Pensiones, gire instrucciones a los encargados del trámite y cálculo de pensiones para que verifiquen adecuadamente la información del usuario, antes de otorgar prestación, de manera que se proceda a autorizar montos correctos.



b) A la Sra. Tesorera, girara instrucciones al Pagador de Pensiones para que establezca los montos pagados en exceso, debiendo posteriormente iniciar el proceso de recuperación en armonía con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Beneficios y Otras Prestaciones del Sistema Público de Pensiones e informar al Departamento de Contabilidad para el registro correspondiente.

Comentarios de la Administración:

A través de memorándum ref. 5-5-34-0990-2015, de fecha 24 de julio de 2015, el Pagador de Pensiones nos informó lo siguiente: En documento anexo, se detallan diez expedientes con el monto pagado en exceso y el periodo correspondiente, el detalle es el siguiente:

PERIODO PAGADO DE MÁS	MONTO EN EXCESO	STATUS	OBSERVACIÓN
01-01-04 al 31-03-2011	\$ 1,088.28	ACTIVO	
01-01-02 al 31-03-2011	\$ 2,800.40	ACTIVO	
01-07-04 al 31-03-2011	\$ 220.66	ACTIVO	
01-07-04 al 30-04-2011	\$ 5,056.85	ACTIVO	
01-07-04 al 31-10-2011	\$ 5,334.78	ACTIVO	
11-10-02 al 31-08-2011	\$ 7,477.14	INACTIVO	
01-01-07 al 31-08-2011	\$ 1,260.53	INACTIVO	
01-07-04 al 31-03-2011	\$ 899.96	INACTIVO	
01-07-04 al 31-03-2011	\$ 1,021.70	INACTIVO	
01-07-04 al 30-04-2011	\$ 8,803.51	INACTIVO	
		ACTIVO	PAGO CORRECTO
		ACTIVO	
		ACTIVO	
		INACTIVO	
		ACTIVO	
		INACTIVO	
\$33,963.81			

El Jefe del Departamento de Pensiones brindó Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones actualizado en el cual se establecen los parámetros de revisión que se aplicaran para la determinación si una persona percibe o no otros ingresos mediante los sistemas informáticos los controles que se detallan a continuación y pueden ser verificados:

- 1) Entrevista con usuario
- 2) Se llena y explica al afiliado sobre el contenido del formulario de la Declaración Jurada para comprobar goce de pensión con otras Instituciones Previsionales del País.
- 3) Verificación de Documento Único de Identidad en el campo de Profesión u Oficio
- 4) Formulario de otros ingresos para que las instituciones previsionales del país completen, firmen sellen si el afiliado o beneficiario percibe o no otros ingresos.



- 5) Proceso de búsqueda automática en Base de datos UPISSS al realizar cálculo de prestación , generando un reporte de pensiones relacionadas en la Unidad de Pensiones ISSS el cual es firmado por el analista y supervisor de pensiones.
- 6) Búsqueda manual y en los siguientes sistemas: Sistema de Pago de Pensiones (SPP), Sistema de Recaudaciones (SREC), Sistema de Control de Asegurados (OAYR) y Sistema UPISSS. Dejando constancia mediante la firma del analista de pensiones, supervisor de pensiones y técnico de control de calidad de dichas búsquedas en el expediente
- 7) Cruce de datos para identificar nuevos independientes INPEP-UPISSS (Pensiones en curso de pago) que se realiza de forma mensual mediante un proceso automatizado en el Sistema de Tramite de Pensiones (OSTP)
- 8) Verificación de pensiones mínimas que están en curso de pago con las AFP's , UPISSS, IPSFA para determinar si perciben o no otra pensión
- 9) Identificación pensiones relacionadas en el Sistema de Pago de pensiones
- 10) Conformación de Base de datos de pensionados que tienen pensiones independientes en el INPEP y la UPISSS.
- 11) Se creó en el Sistema de Tramite de Pensiones opción del monto del causante

Seguimiento:

De los 139 montos de pensiones que se modificaron por percepción simultánea, se establecieron los montos pagados en exceso en 98 casos, quedando pendientes en informe 2-2-21INF22-2013, 41 casos los que a la fecha del examen se verificaron que ya se habían establecido el monto pagado en exceso en 24 casos, quedando pendientes sólo 17 casos, de éstos sólo en diez casos se procedió a establecerse el monto pagado en exceso por valor de \$33,963.81, los cuales se procederá a confirmar su recuperación en próximo examen. Los siete casos a los que no se les aplicó, fueron por análisis de la pagaduría de Pensiones de que los montos pagados son correctos.

4.2 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL PARA LA APLICACIÓN DE LAS REVALORIZACIONES, ASEGURA LO ADECUADO DE LOS MISMOS

Condición:

Como resultado de la aplicación de las revalorizaciones de pensiones del 5% y 10%, de los años 2007 y 2009 respectivamente, se han determinado 659 casos de pensiones que



generaron pagos en exceso, por un valor de \$456, 014.62, de los cuales a la fecha, no se ha realizado ninguna gestión para la recuperación correspondiente, ni se han registrado contablemente.

Recomendación:

A la Sra. Tesorera gire instrucciones al Pagador de Pensiones, para que de manera inmediata se proceda a establecer los montos pagados en exceso; se inicie el proceso de recuperación y se informe al Departamento de Contabilidad, para que se registren dichos valores.

Comentarios de la Administración:

Con respecto a esta condición se ha retomado la revisión de los 659 expedientes de beneficiarios que fueron objeto de observaciones. La actual Jefatura del Departamento de Pensiones en coordinación con la Subgerencia de Prestaciones a partir del mes de octubre de 2015, inicio dicho análisis a fin de determinar si existe o no pagos en exceso de acuerdo a la normativa previsional vigente y los decretos legislativos emitidos en su oportunidad con el objetivo de no afectar económicamente a nuestros pensionados. Cabe señalar que los criterios considerados para efectuar estas revalorizaciones fueron aplicados por las Jefaturas de la Gestión Administrativa de Prestaciones en dichos periodos.

A continuación mencionamos los nombres de las personas responsables del análisis que se está realizando para esta condición:

Lic. Edgar Francisco Peñate- Subgerente de Prestaciones

Lic. William Antonio Arévalo Alarcón- Jefe Departamento de Pensiones

José Gilberto Torres Chévez- Jefe Pagaduría de Pensiones

Licda. Claudia Melissa Pérez- Coordinadora

Julia Vanessa Martínez- Analista

Seguimiento:

A la fecha del examen no se ha procedido al registro y recuperación de los montos pagados en exceso, producto de las revalorizaciones de 2007 y 2009.



Seguimiento a informe REF. 2-2-21-22-2013 del 23 de septiembre de 2013

5.1 PAGOS EN EXCESO GENERADOS POR GOCE SIMULTÁNEO

Condición:

Producto del goce simultáneo de pensiones, que no fueron identificadas oportunamente por el Departamento de Pensiones, se generaron pagos en exceso en 316 casos por valor de \$1,850,531.26. Dicha suma se ha registrado contablemente y se ha iniciado el proceso de recuperación a través de la aplicación de los descuentos respectivos, que ascienden mensualmente a \$2,400.92

Verificamos selectivamente que se generaron pagos de más con pensiones o expedientes relacionados a cargo de éste mismo Instituto, por ejemplo:

PAGO EN EXCESO	EXPEDIENTE RELACIONADO
\$16,314.06	
\$11,320.16	
\$12,723.49	
\$7,980.96	
\$8,342.91	
\$2,696.11	
\$4,907.21	
\$307.39	
\$1,176.40	
\$659.46	
\$503.28	
\$245.40	
\$8,031.21	
\$5,608.56	
\$157.65	
TOTAL	
	\$80,974.25

Seguimiento:

Verificamos la condición y se continúan identificando nuevos casos de pagos en exceso en pensiones, se verificaron 96 nuevos casos por un monto de \$402,633.93, con descuentos mensuales que ascienden a \$1,285.40.

De los nuevos casos se identificó que 86 casos se generaron por goce simultáneo de pensiones así:



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



NUEVOS PAGOS EN EXCESO EN PENSIONES DEL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2015

MONTO PAGADO DEMÁS	CUOTA	PERIODO PAGADO DEMÁS
\$7,985.60	\$6.16	01-01-2002 AL 31-10-2012
\$4,634.22	\$8.40	01-01-2002 AL 31-03-2011
\$4,145.33	\$8.40	01-01-2002 AL 31-03-2011
\$3,580.22	\$8.40	01-01-2002 AL 31-03-2011
\$82.15	\$11.82	01-01-2007 AL 28-02-2011
\$13,523.00	\$2.30	01-08-1999 AL 31-12-2012
\$448.28	\$10.16	01-10-2012 AL 31-01-2013
\$8,377.35	\$4.30	31-07-2001 AL 31-01-2013
\$9,769.37	\$5.12	15-04-1998 AL 31-10-2012
\$10,663.09	\$6.64	01-01-1999 AL 30-11-2012
\$5,021.30	\$7.54	01-12-2002 AL 30-09-2011
\$1,370.60	\$10.42	01-01-2003 AL 30-04-2011
\$1,350.31	\$10.40	01-01-2003 AL 31-03-2011
\$467.32	\$12.70	01-01-2009 AL 31-03-2011
\$1,854.85	\$9.85	01-01-2003 AL 31-03-2011
\$1,325.20	\$10.42	01-01-2003 AL 31-01-2013
\$9,691.13	\$4.32	01-07-2002 AL 29-02-2012
\$7,316.71	\$5.49	01-03-2003 AL 30-11-2011
\$5,197.37	\$9.49	01-03-2003 AL 28-02-2012
\$1,871.18	\$12.09	01-07-2004 AL 31-12-2012
\$1,215.72	\$16.19	01-01-2011 AL 28-02-2013
\$93.44	\$8.35	01-12-2004 AL 31-12-2008
\$3,150.04	\$8.92	01-01-2002 AL 30-04-2010
\$6,153.55	\$7.96	01-01-2002 AL 31-01-2012
\$10,160.69	\$4.45	26-03-2003 AL 30-11-2012
\$8,041.72	\$6.27	01-01-2002 AL 31-07-2012
\$8,091.78	\$10.86	01-01-2007 AL 30-04-2013
\$771.74	\$6.38	28-06-2012 AL 31-05-2013
\$579.98	\$13.32	21-01-2013 AL 31-05-2013
\$960.09	\$15.11	18-11-2013 AL 30-04-2013
\$3,172.35	\$20.76	01-01-2011 AL 16-09-2012
\$10,239.48	\$0.95	01-01-2002 AL 30-06-2013
\$695.99	\$20.76	01-07-2007 AL 31-12-2010
\$4,833.06	\$5.48	01-07-2004 AL 31-05-2013
\$401.81	\$5.19	14-03-2013 AL 31-05-2013
\$11,518.57	\$2.35	01-12-2001 AL 29-02-2012
\$10,333.05	\$2.45	15-04-1998 AL 30-11-2011
\$4,294.79	\$9.74	01-01-2002 AL 29-02-2012
\$7,100.37	\$2.10	01-02-2007 AL 29-02-2012
\$8,185.15	\$2.51	01-01-2005 AL 29-02-2012
\$6,942.20	\$3.01	01-01-2002 AL 31-12-2008
\$10,816.70	\$2.54	01-01-2004 AL 31-08-2012
\$1,489.77	\$30.00	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$226.60	\$5.67	01-01-2013 AL 30-04-2013
\$789.85	\$10.00	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$12,588.41	\$2.30	21-04-2003 AL 31-07-2013
\$2,898.50	\$8.40	01-01-2002 AL 31-12-2009
\$489.22	\$11.40	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$1,380.67	\$10.98	01-12-2004 AL 31-07-2012
\$2,879.25	\$8.40	01-01-2002 AL 30-06-2009
\$143.51	\$143.51	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$13,174.30	\$2.49	01-01-2002 AL 31-08-2013
\$10,800.69	\$2.23	01-01-2002 AL 31-07-2013
\$315.21	\$7.35	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$14,723.18	\$3.76	08-04-1998 AL 30-11-2012



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



NUEVOS PAGOS EN EXCESO EN PENSIONES DEL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2015

MONTO PAGADO DEMAS	CUOTA	PERIODO PAGADO DEMAS
\$783.30	\$28.25	19-07-2013 AL 31-08-2013
\$3,181.22	\$7.18	09-03-2010 AL 30-09-2013
\$2,170.47	\$9.56	01-07-2004 AL 30-09-2013
\$9,190.73	\$26.64	23-11-2010 AL 30-09-2013
\$1,870.08	\$10.50	01-07-2004 AL 28-02-2011
\$2,375.06	\$9.40	01-01-2002 AL 28-02-2011
\$871.74	\$11.60	01-01-2007 AL 31-03-2011
\$2,692.96	\$8.90	01-01-2002 AL 31-03-2011
\$1,896.58	\$9.85	01-01-2003 AL 31-03-2011
\$560.52	\$11.60	01-01-2007 AL 31-03-2011
\$15,961.88	\$20.75	01-01-2003 AL 31-10-2010
\$663.99	\$10.52	01-07-2004 AL 31-12-2006
\$6,428.44	\$2.90	01-01-2011 AL 31-10-2013
\$2,659.56	\$11.53	01-07-2004 AL 31-10-2013
\$9,371.52	\$7.77	01-01-2002 AL 30-09-2013
\$14,427.58	\$4.09	31-12-1992 AL 30-09-2013
\$7,283.62	\$8.44	01-01-1992 AL 30-11-2013
\$994.85	\$11.72	01-12-2010 AL 31-12-2012
\$158.18	\$5.60	09-11-2013 AL 30-11-2013
\$1,466.70	\$14.30	24-01-2013 AL 30-11-2013
\$478.32	\$23.92	01-01-2014 AL 31-01-2014
\$725.51	\$0.51	08-11-2013 AL 31-03-2014
\$483.08	\$1.79	27-12-2002 AL 31-12-2006
\$519.00	\$10.38	01-12-2013 AL 30-04-2014
\$5,045.10	\$2.14	01-01-2002 AL 31-07-2006
\$5,317.72	\$4.74	01-01-2011 AL 31-05-2014
\$1,200.52	\$14.36	01-10-2009 AL 31-01-2010
\$957.23	\$34.43	01-01-2008 AL 31-05-2014
\$433.05	\$8.96	25-10-2014 AL 30-11-2014
\$560.31	\$63.00	25-01-2015 AL 31-01-2015
\$235.45	\$17.00	11-01-2015 AL 31-01-2015
\$379,290.30		PERCEPCIÓN SIMULTANEA
\$2,838.59	\$6.22	01-01-2011 AL 31-08-2013
\$25.80	\$25.80	BAA 2012
\$8,312.85	\$80.99	01-08-2006 AL 31-10-2013
\$51.90	\$51.90	01-11-2013 AL 30-11-2013
\$151.26	\$75.63	29-10-2013 AL 13-12-2013
\$416.60	\$15.91	15-05-2013 AL 30-11-2013
\$104.18	\$7.95	15-05-2013 AL 30-11-2013
\$779.15	\$15.64	14/12/2013 AL 31/05/2014
\$4,529.02	\$2.37	01-03-2003 AL 31-03-2014
\$6,134.28	\$4.10	01-01-2002 AL 01-10-2011
\$23,343.63	\$1,285.40	OTRAS CAUSAS
TOTAL	\$402,633.93	

En los 86 casos que generaron pagos en exceso por goce simultaneo de pensiones, se identificaron 40 pensiones que generaron pagos en exceso por poseer expediente relacionado en este mismo Instituto, así:

NUEVOS PAGOS EN EXCESO EN PENSIONES DEL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2015

MONTO PAGADO DEMAS	CUOTA	PERIODO PAGADO DEMAS
\$ 9,769.37	\$ 5.12	15-04-1998 AL 31-10-2012
\$ 1,370.60	\$ 10.42	01-01-2003 AL 30-04-2011
\$ 1,871.18	\$ 12.09	01-07-2004 AL 31-12-2012
\$ 579.98	\$ 13.32	21-01-2013 AL 31-05-2013
\$ 960.09	\$ 15.11	18-11-2013 AL 30-04-2013
\$ 10,239.48	\$ 0.95	01-01-2002 AL 30-06-2013
\$ 4,833.06	\$ 5.48	01-07-2004 AL 31-05-2013
\$ 401.81	\$ 5.19	14-03-2013 AL 31-05-2013
\$ 10,333.05	\$ 2.45	15-04-1998 AL 30-11-2011



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



NUEVOS PAGOS EN EXCESO EN PENSIONES DEL PERIODO DEL 1 DE FEBRERO 2013 AL 30 DE ABRIL DE 2015

MONTO PAGADO DEMAS	CUOTA	PERIODO PAGADO DEMAS
\$ 6,942.20	\$ 3.01	01-01-2002 AL 31-12-2008
\$ 1,489.77	\$ 30.00	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$ 226.60	\$ 5.67	01-01-2013 AL 30-04-2013
\$ 789.85	\$ 10.00	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$ 489.22	\$ 11.40	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$ 143.51	\$ 143.51	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$ 13,174.30	\$ 2.49	01-01-2002 AL 31-08-2013
\$ 10,800.69	\$ 2.23	01-01-2002 AL 31-07-2013
\$ 315.21	\$ 7.35	23-03-2013 AL 31-07-2013
\$ 14,723.18	\$ 3.76	08-04-1998 AL 30-11-2012
\$ 783.30	\$ 28.25	19-07-2013 AL 31-08-2013
\$ 3,181.22	\$ 7.18	09-03-2010 AL 30-09-2013
\$ 2,170.47	\$ 9.56	01-07-2004 AL 30-09-2013
\$ 9,190.73	\$ 26.64	23-11-2010 AL 30-09-2013
\$ 663.99	\$ 10.52	01-07-2004 AL 31-12-2006
\$ 6,428.44	\$ 2.90	01-01-2011 AL 31-10-2013
\$ 2,659.56	\$ 11.53	01-07-2004 AL 31-10-2013
\$ 9,371.52	\$ 7.77	01-01-2002 AL 30-09-2013
\$ 14,427.58	\$ 4.09	31-12-1992 AL 30-09-2013
\$ 7,283.62	\$ 8.44	01-01-1992 AL 30-11-2013
\$ 994.85	\$ 11.72	01-12-2010 AL 31-12-2012
\$ 8,312.85	\$ 80.99	01-08-2006 AL 31-10-2013
\$ 158.18	\$ 5.60	09-11-2013 AL 30-11-2013
\$ 1,466.70	\$ 14.30	24-01-2013 AL 30-11-2013
\$ 478.32	\$ 23.92	01-01-2014 AL 31-01-2014
\$ 725.51	\$ 0.51	08-11-2013 AL 31-03-2014
\$ 483.08	\$ 1.79	27-12-2002 AL 31-12-2006
\$ 519.00	\$ 10.38	01-12-2013 AL 30-04-2014
\$ 5,045.10	\$ 2.14	01-01-2002 AL 31-07-2006
\$ 1,200.52	\$ 14.36	01-10-2009 AL 31-01-2010
\$ 957.23	\$ 34.43	01-01-2008 AL 31-05-2014
TOTAL	\$ 165,954.92	

Comentarios de la administración:

Las gestiones realizadas por los institutos para minimizar el riesgo de pagos indebidos han conllevado a la creación de diferentes procesos de búsqueda, conformación de bases de datos, actualización permanente de bases de datos e implementación de mejores controles de identificación de pensionados que perciben otros ingresos, tanto en el INPEP como en la UPISSS, permitiendo detectar nuevos pagos en exceso. La identificación de pensionados y beneficiarios que perciben otros ingresos es de forma permanente y es por ese motivo que surgen nuevos casos de pagos en exceso, si bien es cierto que tiene un impacto financiero para la institución, pero la situación sería más grave si no se tuvieran las herramientas o la capacidad tecnológica que se tiene para actualmente para poderlos detectarlos.

Los pagos en exceso que se detectan en la actualidad, son por las siguientes razones:

1. En las bases de datos de las instituciones los pensionados y beneficiarios en muchas ocasiones se encuentran reportados de forma diferente. Ejemplo: El primer nombre en uno de



los institutos esta como segundo nombre, o no posee información en dicho campo. Con la cambio de Cedula de Identificación Personal a Documento Único de Identidad, esto se incrementó. Mantener una base de datos actualizada es una tarea compleja, la cual esta Subgerencia se encuentra en una permanente actualización específicamente cuando los pensionados y beneficiarios se presentan a comprobar su sobrevivencia tanto en oficina central como departamental y para lo cual fue creado un manual de procedimiento para dicha actividad.

2. El Instituto antes de automatizar los procesos, la información era procesada de manera manual por lo que aumento el riesgo de pagar indebidamente y son los casos que en la actualidad ya con los avances tecnológicos permite identificarlos.

3. El tiempo que se tardan los beneficiarios para reportar el fallecimiento de los causantes, permiten que la Pagaduría realice pagos posteriores a la fecha de fallecimiento

4. Como INPEP no podemos suspender y modificar derechos que ya han sido otorgados, por el ingreso de una nueva solicitud de prestación ya sea por vejez, invalidez o sobrevivencia, sino que dicha modificación será a partir de la aprobación y notificación de la nueva prestación, por lo que siempre existirá un pago en exceso, el cual la Pagaduría de Pensiones deberá recuperar según corresponda.

5. Anualmente se intercambia información con las diferentes instituciones previsionales del país (AFP CRECER, AFP CONFIA, UPISSS e IPSFA) a manera de detectar si las personas que poseen una pensión mínima ya otorgada poseen otros ingresos (reincorporación a un trabajo activo o el goce una pensión) y que dicha sumatoria de ambos ingresos resulta igual o superior al salario mínimo vigente es en ese momento cuando se genera un pago demás o en exceso.

Comentarios del Auditor:

La información de los nuevos casos de pagos en exceso que se identificaron y registraron, durante el periodo de examen fue proporcionada por la Pagaduría de Pensiones, Subgerencia de Informática y Departamento de Contabilidad.



5.2 INEFICIENTE CONTROL DE VALORES RECUPERADOS EN CONCEPTO DE PAGOS EN EXCESO

Condición:

a) Comprobamos que el Sistema de pagos de Pensiones, módulo "Pagos en exceso" no está validando el monto total del pago en exceso, contra el monto cobrado, permitiendo así descuentos de más por un valor de \$10,200.51 en 101 expedientes, así:

MEXCESO	VALOR RECUPERADO	DESCUENTO DE MÁS
\$ 328.16	\$ 598.50	\$-270.34
\$ 368.75	\$ 506.54	\$-137.79
\$ 425.60	\$ 427.50	\$-1.90
\$ 733.54	\$ 843.60	\$-110.06
\$ 306.25	\$ 309.40	\$-3.15
\$ 1,677.09	\$ 1,896.62	\$-219.53
\$ 464.59	\$ 539.50	\$-74.91
\$ 153.08	\$ 156.00	\$-2.92
\$ 398.14	\$ 429.40	\$-31.26
\$ 345.78	\$ 353.09	\$-7.31
\$ 153.09	\$ 153.95	\$-0.86
\$ 1,002.33	\$ 1,010.80	\$-8.47
\$ 639.06	\$ 749.28	\$-110.22
\$ 120.15	\$ 152.76	\$-32.61
\$ 140.04	\$ 234.40	\$-94.36
\$ 623.90	\$ 769.86	\$-145.96
\$ 140.67	\$ 144.97	\$-4.30
\$ 106.00	\$ 110.00	\$-4.00
\$ 371.92	\$ 471.66	\$-99.74
\$ 501.67	\$ 515.04	\$-13.37
\$ 810.71	\$ 1,104.51	\$-293.80
\$ 554.45	\$ 974.45	\$-420.00
\$ 626.68	\$ 627.00	\$-0.32
\$ 304.48	\$ 374.48	\$-70.00
\$ 611.22	\$ 636.84	\$-25.62
\$ 122.97	\$ 129.36	\$-6.39
\$ 197.66	\$ 381.00	\$-183.34
\$ 206.43	\$ 236.93	\$-30.50
\$ 515.00	\$ 564.50	\$-49.50
\$ 73.05	\$ 130.35	\$-57.30
\$ 947.25	\$ 948.43	\$-1.18
\$ 1,207.91	\$ 1,215.24	\$-7.33
\$ 336.66	\$ 490.40	\$-153.74
\$ 820.07	\$ 883.32	\$-63.25
\$ 189.05	\$ 209.76	\$-20.71
\$ 0.00	\$ 214.28	\$-214.28
\$ 379.20	\$ 482.46	\$-103.26
\$ 1,953.00	\$ 1,985.55	\$-32.55
\$ 991.46	\$ 1,085.70	\$-94.24
\$ 2,047.94	\$ 2,252.58	\$-204.64
\$ 225.90	\$ 271.08	\$-45.18
\$ 1,275.44	\$ 1,285.07	\$-9.63
\$ 688.80	\$ 693.16	\$-4.36
\$ 2,124.78	\$ 2,257.88	\$-133.10
\$ 237.00	\$ 237.35	\$-0.35
\$ 657.99	\$ 671.63	\$-13.64



MEXCESO	VALOR RECUPERADO	DESCUENTO DE MÁS
\$ 1,012.80	\$ 1,220.49	\$-207.69
\$ 3,967.38	\$ 4,080.51	\$-113.13
\$ 1,014.00	\$ 1,266.98	\$-252.98
\$ 602.51	\$ 690.42	\$-87.91
\$ 90.07	\$ 130.02	\$-39.95
\$ 425.13	\$ 729.60	\$-304.47
\$ 8,932.59	\$ 11,307.80	\$-2,375.21
\$ 266.02	\$ 280.36	\$-14.34
\$ 1,233.09	\$ 1,376.87	\$-143.78
\$ 887.01	\$ 908.64	\$-21.63
\$ 412.48	\$ 429.04	\$-16.56
\$ 1,790.90	\$ 1,890.12	\$-99.22
\$ 740.88	\$ 750.00	\$-9.12
\$ 243.43	\$ 304.50	\$-61.07
\$ 559.22	\$ 630.00	\$-70.78
\$ 380.85	\$ 514.71	\$-133.86
\$ 425.46	\$ 442.12	\$-16.66
\$ 736.53	\$ 882.19	\$-145.66
\$ 469.60	\$ 472.32	\$-2.72
\$ 368.65	\$ 440.32	\$-71.67
\$ 2,607.25	\$ 2,750.00	\$-142.75
\$ 1,068.69	\$ 1,170.98	\$-102.29
\$ 125.96	\$ 127.11	\$-1.15
\$ 145.56	\$ 186.88	\$-41.32
\$ 67.37	\$ 108.31	\$-40.94
\$ 975.19	\$ 1,001.39	\$-26.20
\$ 565.85	\$ 611.28	\$-45.43
\$ 1,696.20	\$ 2,147.66	\$-451.46
\$ 224.37	\$ 294.60	\$-70.23
\$ 863.75	\$ 934.80	\$-71.05
\$ 444.26	\$ 474.26	\$-30.00
\$ 348.74	\$ 581.40	\$-232.66
\$ 27.06	\$ 54.12	\$-27.06
\$ 48.58	\$ 97.16	\$-48.58
\$ 202.77	\$ 405.54	\$-202.77
\$ 119.70	\$ 239.40	\$-119.70
\$ 87.66	\$ 139.72	\$-52.06
\$ 252.89	\$ 298.87	\$-45.98
\$ 143.60	\$ 157.96	\$-14.36
\$ 21.61	\$ 54.08	\$-32.47
\$ 5.70	\$ 17.10	\$-11.40
\$ 207.26	\$ 208.89	\$-1.63
\$ 810.80	\$ 1,013.75	\$-202.95
\$ 86.16	\$ 172.32	\$-86.16
\$ 224.64	\$ 262.08	\$-37.44
\$ 135.00	\$ 202.50	\$-67.50
\$ 156.75	\$ 206.25	\$-49.50
\$ 28.50	\$ 57.00	\$-28.50
\$ 0.00	\$ 38.04	\$-38.04
\$ 174.48	\$ 174.50	\$-0.02
\$ 62.28	\$ 77.85	\$-15.57
\$ 123.90	\$ 150.45	\$-26.55
\$ 51.90	\$ 62.28	\$-10.38
\$ 12.60	\$ 18.90	\$-6.30
\$ 50.62	\$ 71.05	\$-20.43
TOTAL		\$-10,200.51



Recomendación:

a) Al Subgerente de Informática, coordine con el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas la inmediata atención a los requerimientos efectuados por el Pagador de Pensiones en lo relativo al módulo de pagos en exceso, de manera que se sistematice el control de las cantidades descontadas y se eviten los descuentos en exceso a los pensionados y se permita la generación de información confiable.

b) Al Pagador de Pensiones, se asegure de la implementación de la automatización del control de los pagos en exceso, de manera que se apliquen adecuadamente los descuentos en cuanto a monto, número de cuotas, facilitando la generación de información confiable de la recuperación y cantidades adeudadas por los pensionados

Comentario de la Administración:

A través de correo electrónico de fecha 7 de julio de 2015, el supervisor de la Pagaduría de pensiones nos informó lo siguiente:

“1. Que en fecha 19 de enero de 2015, se envió a la Superintendencia del Sistema Financiero nota ref. 222-001-2015, en el cual se envió plan de trabajo relacionado con la revisión, actualización del módulo de pagos en exceso del SPP el cual tenía como inicio 02 de febrero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

2. Con dicho plan se estableció la necesidad de revisión de los reportes relacionados con los pagos en exceso y las diferentes opciones que se encuentran en el SPP para su registro y control.

3. Para la ejecución del plan se estableció prioridades en cuanto a orden en que se revisarían los reportes y opciones, estableciendo como prioridad la revisión y conciliación del reporte de saldos pendientes de pagos en exceso el cual es el auxiliar en el que se controlan todas las deudas y saldos relacionados con los pagos en exceso (La revisión se realizó mes por mes desde abril 2009 hasta mayo 2015)

4. El departamento de informática ya tiene el requerimiento para actualizar en la opción consultas/pagos en exceso, “el monto recuperado”, el cual se actualizaría al mes de junio 2015 para finalizar esta actividad)



5. Actualmente el departamento de informática tiene los requerimientos para la corrección de los reportes de históricos de descuentos, descuentos mensuales y acumulado de un periodo (estos se trabajaran después de la actualización de la opción Consultas/pagos en exceso del campo "Monto recuperado").

Por lo anterior le comento que en este momento nos encontramos trabajando en la revisión, modificación y actualización de todos los criterios necesarios para los diferentes reportes y opciones relacionadas con los pagos en exceso, para que funcionen correctamente".

Seguimiento:

Verificamos que existen más casos de pensiones que registraban pagos en exceso a los cuales se les continuó descontando de más, así:

DESCUENTOS DE MÁS, APLICADOS A PENSIONES CON PAGOS EN EXCESO AL 30/04/2015

MEXCESO	DESCUENTO	MONTO RECUPERADO	FAMORTIZA	SALDO A 04/2015
\$ 202.77	\$ 202.77	\$ 405.54	200911	\$ (202.77)
\$ 119.70	\$ 119.70	\$ 239.40	200912	\$ (119.70)
\$ 87.66	\$ 9.98	\$ 139.72	201011	\$ (52.06)
\$ 252.89	\$ 22.99	\$ 298.87	201102	\$ (45.98)
\$ 143.60	\$ 14.36	\$ 157.96	201102	\$ (14.36)
\$ 5.70	\$ 5.70	\$ 17.10	201008	\$ (11.40)
\$ 350.40	\$ 9.03	\$ 361.20	201307	\$ (1.77)
\$ 207.26	\$ 6.33	\$ 253.20	201307	\$ (39.61)
\$ 350.43	\$ 10.23	\$ 368.28	201304	\$ (7.62)
\$ 382.66	\$ 7.76	\$ 434.56	201409	\$ (20.76)
\$ 810.80	\$ 40.55	\$ 1,013.75	201206	\$ (202.95)
\$ 86.16	\$ 14.36	\$ 172.32	201108	\$ (86.16)
\$ 224.64	\$ 37.44	\$ 262.08	201103	\$ (37.44)
\$ 135.00	\$ 7.50	\$ 240.00	201305	\$ (97.50)
\$ 173.69	\$ 3.26	\$ 195.60	201504	\$ (5.61)
\$ 156.75	\$ 8.25	\$ 206.25	201212	\$ (49.50)
\$ 366.87	\$ 13.59	\$ 462.06	201409	\$ (40.83)
\$ 274.31	\$ 13.72	\$ 329.28	201401	\$ (27.53)
\$ 320.89	\$ 10.03	\$ 391.17	201503	\$ (30.16)
\$ 151.56	\$ 12.63	\$ 176.82	201306	\$ (12.63)
\$ 227.66	\$ 13.45	\$ 322.80	201401	\$ (41.34)
\$ 286.36	\$ 13.63	\$ 354.38	201404	\$ (27.63)
\$ 398.48	\$ 13.19	\$ 488.03	201503	\$ (36.79)
\$ 223.41	\$ 7.45	\$ 275.65	201503	\$ (22.44)
\$ 207.32	\$ 6.97	\$ 250.92	201504	\$ (146.37)
\$ 340.25	\$ 13.52	\$ 446.16	201503	\$ (51.83)
\$ 93.44	\$ 8.35	\$ 116.90	201402	\$ (6.76)
\$ 307.39	\$ 9.42	\$ 367.38	201504	\$ (12.89)
\$ 404.46	\$ 13.40	\$ 482.40	201502	\$ (24.34)
\$ 62.70	\$ 6.27	\$ 68.97	201306	\$ (6.27)

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. – Centro de Gobierno, Código Postal – 01 –117
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



DESCUENTOS DE MÁS, APLICADOS A PENSIONES CON PAGOS EN EXCESO AL 30/04/2015

MEXCESO	DESCUENTO	MONTO RECUPERADO	FAMORTIZA	SALDO A 04/2015
\$ 124.05	\$ 8.27	\$ 165.40	201401	\$ (24.81)
\$ 213.33	\$ 21.33	\$ 255.96	201307	\$ (21.30)
\$ -	\$ 12.68	\$ 38.04	201103	\$ (38.04)
\$ 807.50	\$ 16.15	\$ 904.40	201504	\$ (16.15)
\$ 174.48	\$ 17.45	\$ 174.50	201203	\$ (0.02)
\$ 62.28	\$ 5.19	\$ 77.85	201209	\$ (606.09)
\$ 415.20	\$ 13.84	\$ 456.72	201401	\$ (13.84)
\$ 758.10	\$ 18.05	\$ 1,028.85	201504	\$ (72.20)
\$ 144.72	\$ 11.72	\$ 234.40	201011	\$ (89.68)
\$ 611.22	\$ 8.79	\$ 708.66	201307	\$ (97.44)
\$ 125.96	\$ 2.23	\$ 218.54	201309	\$ (70.28)
\$ 51.90	\$ 10.38	\$ 62.28	201201	\$ (10.38)
\$ 245.40	\$ 8.18	\$ 327.20	201409	\$ (49.08)
\$ 270.96	\$ 11.29	\$ 338.70	201401	\$ (45.16)
\$ 12.60	\$ 6.30	\$ 18.90	201201	\$ (6.30)
\$ 183.38	\$ 9.17	\$ 210.91	201309	\$ (9.19)
\$ 442.43	\$ 13.14	\$ 551.88	201503	\$ (56.89)
\$ 50.62	\$ 14.21	\$ 71.05	201206	\$ (20.43)
\$ 498.87	\$ 13.07	\$ 575.08	201504	\$ (10.86)
\$ 48.58	\$ 48.58	\$ 97.16	200909	\$ (48.58)
\$ 136.08	\$ 14.30	\$ 271.70	201504	\$ (335.82)
TOTAL				\$ (3,125.54)

Dado que las opciones del Sistema de Pago de Pensiones se encuentran en proceso, la condición será revisada en próximo examen

Conclusión:

Como resultado de nuestro examen concluimos que los pagos en exceso generados producto de disminuciones de pensiones por goce simultáneo de éstas, no se han aplicado los descuentos en la totalidad de los casos identificados para su recuperación, así mismo los pagos en exceso producto de las revalorizaciones del 2007 y 2009 aún no se recuperan, que se han continuado determinando pagos en exceso, producto del goce simultáneo de pensiones. Así mismo, no existe control adecuado de los descuentos efectuados para la recuperación de dichas cantidades, ya que en el Sistema de Pago de Pensiones, ha aplicado descuentos de más, por lo que es necesario fortalecer los mecanismos de control a fin de salvaguardar los recursos institucionales en apego a las disposiciones legales que los regulan.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



San Salvador, 4 de noviembre de 2015



DIOS UNION LIBERTAD

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoria Interna



INF

Ref. 2-2-21- INF-21-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2015

24 de agosto de 2015

CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD
FECHA: 31 AGO. 2015
HORA: 11:19 a.
NOMBRE: Marvin Yaquelin Sanchez
FIRMA:

PRESENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
31/08/15
11:17.

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 31-08-15
HORA: 11:15 am
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia: 31/08/15
Hora: 11:22
Firma: Virginia

Experiencia es Seguridad Social

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

11:15 A.M.

Ref. 2-2-21- INF-21-2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de julio de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-21-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales de los depósitos contratados al Banco Central de Reserva.
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de julio de 2014 a julio de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
JULIO/14	702,434.00	536,425.75	10,840,000.00	12,078,859.75
AGOSTO/14	554,156.74	495,028.01	11,340,000.00	12,389,184.75
SEPTIEMBRE/14	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
OCTUBRE/14	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
NOVIEMBRE/14	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
DICIEMBRE/14	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
ENERO/15	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
FEBRERO/15	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
MARZO/15	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
ABRIL/15	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
MAYO/15	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
JUNIO/15	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
JULIO/15	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11

Ref. 2-2-21- INF-21-2015

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de julio de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.61%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.61%.

16 de julio de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, y aperturar depósito por el mismo monto en Banco de América Central.
- Liquidar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 100,000.00, y aperturar depósito por el mismo monto en Banco de América Central.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 900,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.32%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.32%.
- Aperturar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 400,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.32%.
- Aperturar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.32

23 de julio de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, y aperturar depósito por el mismo monto en Banco Promérica.
- Aperturar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 100,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 1,000,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.15%.

30 de julio de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 550,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.26%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 5.26%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de julio de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 388,278.27.

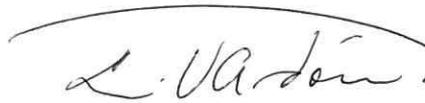
INF 4

Ref. 2-2-21- INF-21-2015

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

127

02-2-21-INF22-/2015
San Salvador, 24 de agosto de 2015



INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 11/9/15
HORA: 11:27 am
FIRMA: [Signature]



INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
FECHA: 11/09/2015
HORA: 11:44 am
NOMBRE: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
11 SEPT 2015
DIA: 11
HORA: 11:40 am
FIRMA: Vicky

RECIBIDO
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS
FECHA: 11/09/2015
HORA: 09:54 a.m.
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 11/09/2015
Hora: 9:33 am

RECIBIDO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 11 SEP 2015
HORA: 9:30 a.m.
NOMBRE: Mayela Cruz Salinas

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 11/09/2015
HORA: 9:22 am
FIRMA: [Signature]



10 SEPT 2015 11:28
GILBERTO TORRES CHEVEZ

SUBGERENCIA LEGAL INPEP
DIA: 11-09-2015
HORA: 9:40 am
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS
FECHA: 11 Septiembre 2015
HORA: 9:41 a.m.
FIRMA: [Signature]

Unidad de Auditoria Interna

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA: 11 SET. 2015
HORA: 11:28
FIRMA: Marvin Yaquelin Sanchez

Version Pública en base al Art. 30 de la LAIP, contiene datos confidenciales según Art. 24 lit "C"
M074: Se tomo la fecha del comprobante de su fone, siendo lo correcto 03-09-15

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I.- ANTECEDENTES

1.- UNIDAD FINANCIERA

1.1 NATURALEZA

La Unidad Financiera Institucional es una dependencia de la presidencia del INPEP, la cual es responsable de la gestión, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática de acuerdo a la normativa de Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley de Administración Financiera Institucional (Ley AFI) y Ley de la Corte de Cuentas de la República; las operaciones del Instituto expresables en términos monetarios permitiendo la elaboración de los Estados Financieros con el objetivo de constituir una herramienta confiable que provea información sobre su gestión financiera y presupuestaria convirtiéndose en el elemento clave de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Para ello cuenta con un sistema mecanizado elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en donde tiene identificado al INPEP con el código 827.

II.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2015, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

ESPECIFICO

Verificar el registro oportuno de las operaciones, comprobando que la documentación que respaldan los comprobantes contables, cumplan con los requisitos exigidos de carácter legal y técnico.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2015 de conformidad a la normativa aplicable.

IV.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados en el examen a los Estados Financieros del 1 de abril al 30 de junio del 2015 entre otros, son los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 1:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252011- Cotizaciones no Identificadas, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

La jefa de la Sección de Recaudaciones, en memorándum REF-5-5-31-946-2015, de fecha 16 de julio de 2015, manifiesta lo siguiente:

En relación a los saldos de cotizaciones no identificadas detalladas en los meses de diciembre 2008 a agosto 2009, se informa que estos montos variaron debido a que no estaban registradas contablemente todas las cotizaciones y aportaciones controladas en el Sistema de Recaudaciones, lo cual fue observado por la Corte de Cuentas de la República en auditoría del período 2009-2011, por lo que ya es de su conocimiento se solicitó autorización a Junta Directa del INPEP para efectuar el registro contable complementario el cual fue efectuado, conforme a resolución N° 22/2012 de fecha 14 de junio 2012.

Por lo que a los valores registrados contablemente en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente se le esta dando seguimiento, con la finalidad de disminuir dichos valores, presentando el cuadro de clasificación de cotizaciones no identificadas por año de cómo están actualmente compuestas las cotizaciones no identificadas.

BPI-3

CLASIFICACION DE COTIZACIONES NO IDENTIFICADAS POR AÑO		
Año	No identificadas	
	Registros	Monto
1998	4,724	171,462.04 ✓
1999	4,132	132,382.56
2000	1,275	63,671.20
2001	645	28,380.22
2002	174	7,793.50
2003	183	11,510.06
2004	55	3,318.92
2005	53	2,924.37
2006	16	812.58
2007	9	306.02
2008	0	-
Subtotal	11,266	422,561.47
2009	1	84.00
2010	3	328.78
2011	0	-
2012	2	24.02
2013	0	-
2014	2	89.00
2015	7	165.52
Subtotal	15	691.32
Total	11,281	423,252.79

BRI-4

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones, el monto mayor de cotizaciones no identificadas se encuentra en los años 1998 a 2005. Presentando al 30 de junio 2015 un monto de \$423,252.79 con 11,281 registros.

Así mismo se presenta la composición de los registros clasificados como Cotizaciones No Identificadas.

CONCEPTO DE COTIZACIONES	REGISTROS	MONTO EN DOLARES
Afiliación no definida	7267	314,793.80
Con estatus 3 sin fecha de afiliación	109	4,864.50
NUP anulados por la SP	8	365.20
No identificadas puras	3889	103,097.28
IBC, cotización y aportación=0	8	132.01
TOTAL	11281	423,252.79

BRI-4

En cuanto a la clasificación de las 3 primeras clasificaciones dependen de los cambios/modificaciones que se realicen en la base de datos de Control de Asegurados para identificar si las cotizaciones corresponden a cotizaciones propias o corresponden a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Cabe mencionar que los valores registrados en la cuenta de cotizaciones no Identificadas puras, corresponden a valores recibidos de las diferentes pagadurías/tesorerías, con número de afiliación erróneo (999999999, 00001, *1946553, etc.) y que no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar todos estos casos se necesita de la intervención de entes externos, (pagadurías o tesorerías, Superintendencia del Sistema Financiero y Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP'S).

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de la cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas al 30/06/2015, son los siguientes:

Clasificación	Datos al cierre 31/03/2015		Datos al cierre 30/06/2015		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 430,989.95	11,467	\$ 423,252.79	11,281	\$ 7,737.16	186

Así mismo cabe mencionar que a dicha cuenta se le está dando el seguimiento respectivo a partir del 30/06/2013, reflejando a la fecha del examen los siguientes saldos:

Clasificación	Datos al 30/06/2013		Datos al cierre 30/06/2015		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 632,572.67	15,032	\$ 423,252.79	11,281	\$ 209,319.88	3,751

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al tercer trimestre del año 2015.

CONDICION 2

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, determinamos que las cuenta 41252014-Registro Cuotas de Préstamos, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta al mes de diciembre del 2014, así:

IMF - 6

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$5,158.25
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$12,060.60
Total		\$17,719.07

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La jefa de la Sección de Control de Prestamos, en memorándum REF- 5-34-25-833-2015 de fecha 21 de julio de 2015, manifiesta lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Junio de 2015, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo BRI - 6	\$958.48
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013 BRI - 6	\$390.00
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014 BRI - 6	\$435.64
Total	BRI - 6	\$1,784.12

En la cuenta contable 41252014009- Cuotas de Préstamos en Proceso de Embargo, se registran los abonos realizados por clientes que se encuentran en recuperación por la vía judicial.

Cabe señalar que el área de Control de Préstamos realiza únicamente las aplicaciones a la cuenta y por control poseemos la integración, pero la depuración de ella, depende de los avances de los procesos judiciales, por lo que solicitamos que en lo sucesivo se reoriente la observación sobre ésta cuenta al área respectiva.

147-7

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de las cuentas antes mencionadas al 30/06/2015, son los siguientes:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 30/06/2015	MONTOS DEPURADOS AL 30/06/2015
41252014009	Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo	\$ 5,158.25	\$ 958.48	\$ 4,199.77
41252014010	Registro de Cuotas de Prestamos 2013	\$ 500.22	\$ 390.00	\$ 110.22
41252014011	Registro de Cuotas de Prestamos 2014	\$ 12,060.60	\$ 435.64	\$ 11,624.96
TOTAL		\$ 17,719.07	\$ 1,784.12	\$ 15,934.95

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente al tercer trimestre del año 2015.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Manuales proporcionados que no están debidamente actualizados

CONDICION 3

Reglamento Interno de Trabajo
Fecha de elaboración: octubre de 1996
Fecha de actualización: octubre de 1996

RECOMENDACIÓN

Establecer los mecanismos de control para la actualización de los manuales y procedimientos de la institución.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La Comisión Encargada del Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo, en memorando REF-2-2-26-294-2015 de fecha 14 de julio de 2015, manifiesta lo siguiente:

Que han presentado un Proyecto de actualización del reglamento Interno de trabajo a la Comisión Especial Administrativa Financiera de la Junta Directiva, quienes a la fecha se encuentran analizando el documento a fin de que este sea autorizado.

SEGUIMIENTO

Analizados los comentarios presentados por la comisión a cargo de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo y en vista de que dicho reglamento todavía esta en la etapa de

BRI-6

127-8

análisis por parte de la Comisión Especial Administrativa de la Junta Directiva, la recomendación se encuentra en proceso y se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros del INPEP correspondiente al tercer trimestre del año 2015.

VI. – CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio del 2015, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica, a excepción de las condiciones antes descritas.

San Salvador, 24 de agosto de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Jaime Francisco Moreno Fuentes
Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA
COPIA

Ref. 2-2-21- INF-23-2015

INF

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2015**

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 30/09/2015
Hora: 10:37 am

10:15
RECIBIDO 30 SET. 2015
José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

22 de septiembre de 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día 30/09/15
Hora 10:33
Firma Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 30 SET. 2015
HORA:
NOMBRE Marvin Yaquelin SANCHEZ
FIRMA:

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DÍA 30 SEP 2015
HORA 9:30 am
Vick

Ref. 2-2-21- INF-23-2015

INF

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de agosto de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-23-2015 INJF

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2014 a agosto de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
Agosto/2014	554,156.74	495,028.01	11,340,000.00	12,389,184.75
Sept/2014	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
Oct/2014	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
Nov/2014	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
Dic/2014	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
Enero/2015	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38

Ref. 2-2-21- INF-23-2015 *INF3*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

12 de agosto de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.59%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.59%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.59%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.59%.

19 de agosto de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.93%.

24 de agosto de 2015

- Depositar a plazo en Scotiabank, \$ 250,000.00, para un plazo de 90 días, a una tasa del 4.93%. Dichos fondos, provienen de la cuenta corriente #501-15134 del Citibank.

26 de agosto de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 600,000.00, y con ese mismo monto, depositarlo en Banco Promérica.
- Liquidar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 260,000.00, y con ese mismo monto, depositarlo en Banco Promérica.
- Depositar a plazo en Banco Promérica, \$600,000.00, por 90 días, a una tasa de interés del 5.28%. Dichos provienen de la liquidación de depósito en banco Davivienda
- Depositar a plazo en Banco G&T Continental \$260,000.00, por 90 días, a una tasa de interés del 5.28%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito en Banco Davivienda

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 447,353.84.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 calle Pte. Centro de Gobierno, Código postal-01-117
Teléfono. 2247-9700, El Salvador C.A

Nº 2-2-21-INF24-2015

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PENSIONADOS, CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2014 AL 30 DE
JUNIO DE 2015

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ACEMAN
Fecha: 30/09/15
Hora: 4:00

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/09/2015
HORA: 3:56 pm
FIRMA: [Firma]

29 de septiembre de 2015

ATENCION A PENSIONADOS
RECIBIDO: Mariela
HORA: 4:00
FECHA: 30-09-15

CÓPIA RECIBIDA
INPEP
FECHA: 30 SET. 2015
HORA: 3:57
Marvia Yaquelin Sanchez

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Presidente de INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Auditoría de Gestión al Departamento de Atención a Pensionados, correspondiente al período del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

1. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PENSIONADOS

1.1 NATURALEZA.

El Departamento de Atención a Pensionados, es una dependencia de la Subgerencia de Prestaciones.

1.2 OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PENSIONADOS

Planificar, organizar y ejecutar programas de atención integral en beneficio de la población adulta mayor pensionada que permitan crear condiciones para mejorar su calidad de vida y lograr un envejecimiento pleno, bajo un enfoque de derechos de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Efectuar y garantizar a través de los mecanismos de seguridad necesarios, un registro efectivo en el control de comprobación de sobrevivencia y estado familiar, con el fin de brindar un servicio de calidad y de excelencia que satisfaga las expectativas institucionales y el devengue de las pensiones, de acuerdo a la normativa vigente.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

2.1 GENERAL

Realizar una auditoría de gestión al Departamento de Atención a Pensiones, específicamente al cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional, aplicando las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 ESPECIFICOS

- Verificar que el Plan Operativo Institucional del Departamento esté en relación con el Plan Estratégico Institucional.
- Verificar que las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, estén acorde a las actividades que se realizan en el Departamento
- Verificar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan Operativo Institucional.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro examen fue realizado por el período comprendido, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

Efectuamos entre otras, los siguientes procedimientos:

- Cotejamos el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, al seguimiento efectuado por el Departamento de Presupuesto.
- Evaluamos el cumplimiento de las metas reportadas, según lo programado
- Indagamos sobre las variaciones negativas (incumplimiento) de metas reportadas
- Verificamos selectivamente las metas reportadas con la documentación de soporte respectiva.

V. REALIZACIONES Y LOGROS

Se alcanzaron las metas programadas en actividades que se ejecutaron en beneficio de la población adulta mayor pensionada, las cuales tienen como finalidad crear las condiciones para mejorar la calidad de vida y lograr un envejecimiento pleno, bajo un enfoque de derechos de acuerdo a la legislación nacional vigente, así:

No.	ACTIVIDADES	2014				2015			
		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE	
		META	EJECUTADO	META	EJECUTADO	META	EJECUTADO	META	EJECUTADO
1	Realizar, coordinar y supervisar los talleres vocacionales (Gimnasia, Coro, Guitarra, Danza e Inglés) que se brindan a la población pensionada que asiste a Oficina Central.	*	*	*	*	15	15	15	15
2	Realizar, coordinar y supervisar los talleres de Manualidades que se brindan a la población pensionada que asiste a Oficina Central.	*	*	*	*	3	3	3	3
3	Realizar excursiones a diferentes lugares turísticos, para brindar recreación y esparcimiento a pensionados independientes.	2	2	1	1	2	2	2	2
4	Realizar eventos de Cine Forum con la población pensionada sobre temáticas del Adulto Mayor o de la Familia.	2	2	2	2	1	1	1	1
5	Realizar exposiciones de Manualidades, con el fin de mostrar y vender los productos elaborados en los talleres de Manualidades.	*	*	1	1	*	*	1	1
6	Incentivar y apoyar el trabajo voluntario que los Pensionados realizan en actividades generadoras de ingresos económicos a fin de autofinanciar sus eventos y de ayuda a los más necesitados.	*	*	*	*	1	1	1	1
7	Realizar, coordinar y supervisar los talleres vocacionales que se imparten a los pensionados que asisten al Centro de Día.	*	*	*	*	6	6	6	6
8	Realizar, coordinar y supervisar el taller ocupacional que se imparte a los pensionados que asisten al Centro de Día.	*	*	*	*	3	3	3	3
9	Realizar, coordinar y promover charlas médicas en salud preventiva a la población pensionada que asiste al Centro de Día "Santa María".	3	3	3	3	3	3	3	6
10	Realizar convivios con el fin de brindar servicios de respiro a cuidadores informales de adultos mayores dependientes.	*	*	1	1	*	*	1	1
11	Brindar charlas de capacitación a voluntarios y cuidadores informales que brindan atención a pensionados dependientes del Instituto en temas de gerontología social y de cuidados al Adulto Mayor.	3	3	4	4	*	*	1	
12	Realizar Conferencias abiertas sobre temas de Gerontología Social dirigidas a Pensionados, familiares y público en general.	2	2	*	*	1	1	1	1
13	Entrega de ayuda alimenticia a Pensionados dependientes de escasos recursos económicos.	*	*	37	38	40	40	40	40
14	Brindar charlas médicas y psicológicas a pensionados que asisten a los diferentes talleres y comités.	**	**	**	**	3	3	3	4

* En las actividades que no aparece programación, es porque se programó de manera porcentual, por lo tanto no se reflejan en recuadro ya que no fue posible cuantificarlas y se presentan en los resultados obtenidos.

** Actividad no programada en ese periodo

Dichas actividades, se efectuaron en los plazos programados y en la cantidad establecida, lo que permitió satisfacer a la población beneficiada y alcanzar las metas del Plan Operativo Institucional.

RESULTADOS OBTENIDOS

Programación de metas en unidades de medida inadecuadas

CONDICIÓN:

Al verificar las actividades del tercer y cuarto trimestre del Plan Operativo Institucional 2014 y primero y segundo trimestre 2015, del Departamento de Atención a Pensionados, observamos que las unidades de medida de las siguientes actividades, se establecieron sobre una base porcentual, lo que imposibilita la medición objetiva, ya que cualquier número de usuarios atendidos, equivalen al porcentaje señalado, así:

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014
UNIDAD ORGANIZATIVA: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PENSIONADOS

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				RESULTADOS	
			PROGRAMADO		EJECUTADO		PROGRAMADO		EJECUTADO		III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
1	Realizar, coordinar y supervisar los talleres vocacionales (Gimnasia, Coro, Guitarra, Danza e Inglés) y de Manualidades que se brindan a la población pensionada que asiste a Punto de Encuentro.	Taller *	25%	\$ 2,125.77	25%	\$ 2,125.77	25%	\$ 2,125.77	25%	\$ 2,125.77	674.00	669.00
2	Brindar consulta nutricional a pensionados que requieran la atención de una Dietista-Nutricionista.	Consulta *	25%	\$ -	25%	\$ -	25%	\$ -	25%	\$ -	101 **	39.00
3	Atención de clientes a través del Programa INPEP MOVIL para el control de comprobación de sobrevivencia y declaración del estado familiar, con el fin de prorrogar el pago de la pensión.	Firmas *	25%	\$ 91.40	25%	\$ 82.35	25%	\$ 91.40	25%	\$ 64.05	895 **	515.00
4	Atención de clientes para el control de comprobación de sobrevivencia, con el fin de prorrogar el pago de la pensión.	Firmas *	25%		25%		25%		25%		28398 **	25148.00
5	Recepción y trámite de Declaraciones Juradas para Verificación del Estado Familiar.	Declaración *	25%		25%		25%		25%		?	?
6	Informar a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos las fechas en que les corresponde el control de comprobación de sobrevivencia y estado familiar.	Llamadas *	25%		25%		25%		25%		3129 **	2172.00
7	Mantener actualizados los datos de direcciones domiciliarias, números telefónicos y correos electrónicos de los pensionados	Registros	25%		25%		25%		25%		?	?
8	Realizar, coordinar y supervisar los talleres vocacionales y ocupacional que se imparten a los pensionados que asisten al Centro de Día.	Talleres	25%	\$ 1,097.16	25%	\$ 1,097.16	25%	\$ 1,097.16	25%	\$ 1,097.16	219 **	222.00
9	Brindar consulta médica preventiva a pensionados que asisten al Centro de Día.	Consulta *	25%	\$ 1,931.58	25%	\$ -	25%	\$ 1,931.58	25%	\$ -	26 **	36.00
10	Brindar consulta psicológica a empleados del Instituto y sus familiares en clínica y visitas domiciliarias.	Consulta *	25%		25%		25%		25%		116 **	100.00
11	Brindar consulta psicológica a pensionados y familiares que ejercen funciones de cuidadores, en clínica y visitas domiciliarias.	Consulta *	25%		25%		25%		25%		108 **	156.00
12	Realizar visitas domiciliarias de pensionados dependientes con el fin de evaluar el estado de salud física y mental.	Visitas	25%	\$ 54.84	25%	\$ 183.00	25%	\$ 54.84	25%	\$ 128.10	32.00	54.00

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

UNIDAD ORGANIZATIVA: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PENSIONADOS

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				RESULTADOS	
			PROGRAMADO		EJECUTADO		PROGRAMADO		EJECUTADO		III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO		
13	Brindar consulta médica al Pensionado dependiente y a su cuidador, que no cuenten con asistencia médica debido a sus condiciones económicas.	Consultas Médicas *	25%	\$ 54.84	25%	\$ 183.00	25%	\$ 54.84	25%	\$ 128.10	32 **	42.00
14	Entrega de ayuda alimenticia a Pensionados dependientes de escasos recursos económicos.	Número de entregas	38	\$ 380.00	10	\$ 0.00	37	\$ 370.00	38	\$ 269.73	10.00	38.00

* Las unidades de medida no son congruentes con las metas programadas.

** Los resultados obtenidos no coinciden con el 25% para uno y otro trimestre. Los datos varían y por lo tanto no son equivalentes a un 25%

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

UNIDAD ORGANIZATIVA: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PENSIONADOS

No.	METAS/ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				RESULTADOS	
			PROGRAMADO		EJECUTADO		PROGRAMADO		EJECUTADO		TRIMESTRES	
			META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	META	MONTO	I	II
1	Brindar consulta nutricional a pensionados que requieran la atención de una Dietista-Nutricionista.	Consulta *	25%	\$ -	25%	\$ -	25%	\$ -	25%	\$ -	46 **	27
2	Brindar asistencia médica de emergencia a pensionados que asisten a los diferentes eventos recreativos y culturales.	Actividades	25%		25%						14	
3	Atención de clientes a través del Programa INPEP MOVIL para el control de comprobación de sobrevivencia y declaración del estado familiar, con el fin de prorrogar el pago de la pensión.	Firmas *	25%	\$ 91.40	25%	\$ 128.10	25%	\$ 91.40	25%	\$ 73.20	961 **	690
4	Atención de clientes para el control de comprobación de sobrevivencia y de declaración jurada del estado familiar, con el fin de prorrogar el pago de la pensión.	Firmas *	25%		25%		25%		25%		2,9970 **	14991
5	Informar a través de llamadas telefónicas o correos electrónicos las fechas en que les corresponde el control de comprobación de sobrevivencia y estado familiar.	Llamadas *	25%		25%		25%		25%		2,850 **	3,208
6	Mantener actualizados los datos de direcciones domiciliarias, números telefónicos y correos electrónicos de los pensionados	Registros *	25%		25%		25%		25%		29,970 **	14,991
7	Brindar consulta médica de emergencia a pensionados que asisten a los talleres del Centro de Día.	Consulta *	25%		25%		25%		25%		33 **	17
8	Brindar consulta psicológica a empleados del Instituto y sus familiares en clínica y visitas domiciliarias.	Consulta *	25%		25%		25%		25%		91 **	96
9	Brindar consulta psicológica a pensionados y familiares en clínica y visitas domiciliarias.	Consulta *	25%		25%		25%		25%		95 **	155
10	Realizar visitas domiciliarias de pensionados dependientes con el fin de evaluar el estado de salud física, mental y social.	Visitas *	25%	\$ 219.60	25%	\$ 73.20	25%	\$ 219.60	25%	\$ 109.80	44 **	33

* Las unidades de medida no son congruentes con las metas programadas.

** Los resultados obtenidos no coinciden con el 25% para uno y otro trimestre. Los datos varían y por lo tanto no son equivalentes a un 25%

CRITERIO:

Las Normas Técnicas de Control Interno Específico del INPEP, en el artículo 17, establece que: "La Administración Superior, a través de la Unidad pertinente, efectuará mediciones trimestrales de los resultados del Plan Anual Operativo Institucional y estratégico, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas"

El artículo 102, establece que: "La Administración Superior, a través de las jefaturas, tendrá bajo su responsabilidad el monitoreo del trabajo, que formará parte de las actividades diarias de los empleados, el cual se realizara sobre la base de revisiones y correcciones de los resultados, dentro de las diferentes fases o etapas de los procedimientos que se ejecuten, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y planes diseñados, determinando las desviaciones y ejecutando las acciones correctivas de manera oportuna"

CAUSA:

Programación inadecuada de las metas en las diferentes actividades

EFEECTO:

No es posible medir los resultados obtenidos, con respecto a las metas programadas

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

A través de nota ref.2-2-21-228-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015 se le consultó al Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y a través de memorándum AP/6646-373-2015 nos informó: "Al respecto me permito informar que desde hace varios años las metas señaladas en el informe se han cuantificado en cada trimestre con porcentajes del 25%, por la razón que se desconoce la cantidad de consultas, firmas, declaraciones, llamadas, registros y pensionados/as que asistirán cada mes a los talleres y a control de sobrevivencia y declaración jurada de estado familiar.

Es necesario aclarar, que para efecto de totalizar al final del año en un 100% el cumplimiento de las metas en cada trimestre se distribuye un 25%, siendo la realidad que en todas las actividades señaladas se atiende a todos los usuarios/as que se presentan a solicitar dicho servicio por lo que es una atención al 100% cada mes; es por esta razón que no se ha establecido un promedio de atención en cada trimestre ya que está sujeto a demanda.

Finalmente, si es necesario establecer para cada trimestre un promedio de atención para el próximo seguimiento al Plan operativo se tomará nota y se informará de esta manera”

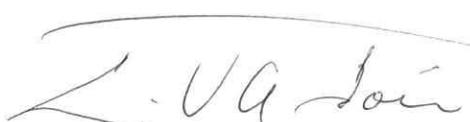
COMENTARIOS DEL AUDITOR:

Con los datos que registra el Sistema de Pago de Pensiones se puede obtener el número de pensionados que les corresponde firmar en cada trimestre y por la modalidad que lo hacen, de igual forma se cuentan con los resultados obtenidos en años anteriores que permiten identificar el número de afiliados atendidos, para tomarlo como parámetro para programar las metas de las diferentes actividades.

VI.CONCLUSIÓN:

Al finalizar la Auditoría de Gestión al Departamento de Atención a Pensionados, concluimos que no en todas las actividades ejecutadas por el Departamento de Atención a Pensionados, se puede medir el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional, por el periodo examinado, ya que existen metas que están programadas en unidades de medidas que no pueden ser cuantificables con las actividades que se programaron.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.



INF-20

INFORMACIÓN RESERVADA

Ref. 2-2-21-INF- 25-2015
San Salvador, 30 de septiembre de 2015



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA RECUPERACIÓN
JUDICIAL DE PRÉSTAMOS EN MORA DEL INPEP, POR EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2014
AL 30 DE JUNIO DE 2015.**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Dia 01/10/15
Hora 3:25
Firma Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 01/10/2015
Hora: 3:21 pm

LICDA. CARMEN LISSETTE SILVA
ASISTENTE
SUBGERENCIA LEGAL
INPEP

01/10/2015 3:26 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
FECHA 01-10-2015
HORA _____
NOMBRE 3.28.
FIRMA: Yaqelin
7.

Licenciado**Andrés Rodríguez Celis****Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.****Licenciado Rodríguez:**

Hemos realizado Examen Especial a la recuperación judicial de préstamos en mora del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos del INPEP, por el período comprendido del 1 de octubre de 2014 al 30 de junio de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

De conformidad al Manual de Organización, es función de la Sección de Control de Préstamos supervisar y ejecutar el proceso de recuperación administrativa de los préstamos en mora, y corresponde a la Subgerencia Legal planificar, dirigir y ejecutar los procesos de recuperación de los préstamos que agotadas las instancias administrativas no garantizan el cumplimiento de obligaciones crediticias a favor del Instituto, a través de abogados internos o externos.

Asimismo, la Subgerencia Legal tiene la función de autorizar los pagos en concepto de costas procesales generadas por la recuperación de los créditos en mora.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar lo adecuado de la documentación que ampara las gestiones de recuperación judicial.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de octubre del 2014 al 30 de junio de 2015, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Evaluar el Control Interno.
- Verificar lo adecuado de la documentación que ampara las gestiones de recuperación judicial.
- Verificar que los préstamos relacionados a los inmuebles que han sido adjudicados al INPEP en pago, se encuentren cancelados dentro del sistema SPRM.

V. RESULTADOS OBTENIDOS

CONDICION:

Producto del examen realizado a la recuperación judicial de préstamos en mora, del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos del INPEP, verificamos que los préstamos detallados en el siguiente cuadro, no se han ubicado los mutuos Hipotecarios, estando los casos en poder de la Subgerencia Legal.

No. Préstamo	Nombre del Deudor

CRITERIO:

La actividad No.2 del Manual de Procedimientos para la recuperación judicial de préstamos en mora, al respecto establece "El Colaborador Jurídico del departamento de Recuperación Judicial...Presenta la demanda en los juzgados competentes, le da seguimiento a los casos por medio de visitas al juzgado respectivo, siendo responsable de llevar el juicio hasta su etapa final..."

CAUSA:

No se han concluido las gestiones de la recuperación de los documentos que amparan la deuda a favor del INPEP.

EFEECTO:

Se corre el riesgo de no contar con la garantía a favor del INPEP.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION:

Mediante Memorándum ref.2-2-26-383-2015 del 24 de septiembre de 2015, la Licenciada Yanira Guadalupe de Rodríguez, Sub gerente Legal respondió: "Cabe señalar que ambos casos, los mutuos nunca estuvieron en poder del INPEP y no están tampoco en el CNR, aunque a la fecha ún nos encontramos ubicando los citados documentos, no obstante, los casos están en la Subgerencia Legal, no para recuperación judicial, sino más bien, para determinar las acciones a seguir para ubicar las garantías, dichos casos son de difícil recuperación".

Como prueba documental la Subgerente Legal, nos envió anexo informe del licenciado Ricardo González, Colaborador Jurídico de la Subgerencia Legal, en el cual informa lo siguiente "Los inmuebles que amparan dichos créditos, según el Registro respectivo han sido Embargados y Subastados por Hipoteca que existía con anterioridad a los documentos que fueron presentados por el INPEP en su oportunidad, aclarando que dichas Hipotecas fueron otorgadas, por las personas que les vendieron a los señores y

Los documentos de compraventa e Hipoteca presentados en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Cuarta Sección del Centro del Departamento de la Libertad, bajo los números 135T 74 P.; 531T63 H a favor del señor se ha consultado por los mismos y nos han manifestado que los buscaran debido a que no los encuentran en archivo no obstante aparecen presentados.

En cuanto a los documentos de la señora en igual forma se ha manifestado en el Registro de San Miguel, que no los encuentran y que continuarán buscándolos debido a que son documentos que se presentaron hace bastante tiempo.

Acciones: Se programará salida a dichos Registros para continuar con su búsqueda e informar el paradero de los mismos o se solicitaran testimonios a la Corte Suprema de Justicia"

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos a la Sub gerente Legal, que analice la situación jurídica de los mutuos hipotecarios y continúe con la búsqueda de los documentos, agotando las acciones encaminadas a la recuperación que ampare la garantía de los créditos otorgados.

CONCLUSIÓN:

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, concluimos que la Subgerencia Legal, cumplió con los procedimientos y disposiciones legales y técnicas aplicables para las Gestiones de Recuperación Judicial de Préstamos, excepto por la condición planteada.

San Salvador, 30 de septiembre de 2015



DIOS UNION LIBERTAD.

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Auditora Interna



Ref. 2-2-21- INF-26-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/10/2015
HORA: 11:25 am
FIRMA: *[Firma]*

22 de octubre de 2015

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 30/10/2015
11:20 am

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 30/10/15
HORA: 11:30 am
FIRMA: *[Firma]*

RECIBIDA
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
DIA: 30 OCT. 2015
HORA: 11:19c
RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 30 OCT. 2015
HORA: 11:05 am
FIRMA: *[Firma]*

Ref. 2-2-21- INF-26-2015

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-26-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2014 a septiembre de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
Sept/2014	608,521.78	209,606.88	11,740,000.00	12,558,128.66
Oct/2014	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
Nov/2014	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
Dic/2014	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
Enero/2015	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52

Ref. 2-2-21- INF-26-2015

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

4 de septiembre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.35%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.35%.

11 de septiembre de 2015

- Liquidar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 400,000.00
- Liquidar depósitos a plazo en Banco Industrial, por \$ 500,000.00 y \$ 300,000.00.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.30%
- Abrir depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.40%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito en Scotiabank.
- Abrir depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.40%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito en Banco Industrial.
- Abrir depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.40%. Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito en Banco Industrial.

23 de septiembre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.58%
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.58%

30 de septiembre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.28%
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.28%

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de septiembre de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 504,339.85.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD


Luz Verónica Ardón de Díaz
* **Luz Verónica Ardón de Díaz**
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF1

2-2-21-INF 27 /2015
San Salvador, 20 de noviembre de 2015



INFORMACIÓN RESERVADA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE RECAUDACIONES (SREC) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE JULIO DE 2015

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 20-11-2015
Hora: 3:51 p.m.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 20/11/2015
HORA: 3:48 p.m.
FIRMA: [Firma]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PILIÉZ LOPEZ
Fecha: 20/11/2015
Hora: 3:43 p.m.

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMATICA
20 NOV. 2015
DIA:
HORA: 3:41 p.m.
FIRMA: [Firma]

Unidad de Auditoría Interna



3:40 p.m. 20 NOV. 2015

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Hemos realizado Examen Especial al Sistema de Recaudaciones del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de julio de 2015.

I. ANTECEDENTES

El Examen Especial al Sistema de Recaudaciones, se efectuó en cumplimiento al Plan de Auditoría correspondiente al ejercicio 2015.

El Sistema de Recaudaciones tiene la función principal de la recepción de planillas que reflejan las cotizaciones y aportaciones de los afiliados al INPEP, el control de la recepción de toda documentación enviada al Instituto, ya sea por medios magnéticos o planillas documentales, también el control del ingreso de remesa enviada de las instituciones gubernamentales, en calidad de cotizaciones y aportaciones, como también las cuotas de los cotizantes voluntarios y verifica automáticamente y en forma inmediata en las planillas recibidas por medios magnéticos, toda aquella inconsistencia encontrada para su corrección y mecanizar el proceso de lectura, verificación y transferencia de planillas magnéticas.

El Departamento de Desarrollo de Sistemas es una dependencia de la Subgerencia de Informática del INPEP, el cual es el responsable de desarrollar aplicaciones con arquitectura cliente servidor bajo una metodología con claridad, eficacia y eficiencia, haciendo uso de la tecnología más adecuada para la institución procurando seguridad, disponibilidad, integración y portabilidad en las aplicaciones desarrolladas.

La Sección de Recaudaciones es una dependencia del Departamento de Tesorería del INPEP, y es responsable de controlar los ingresos en concepto de cotizaciones y aportaciones provenientes de las instituciones del Gobierno Central, Autónomas y Municipalidades y verificar y controlar eficientemente la oportuna remisión de los documentos que amparan el pago de cotizaciones y aportaciones por parte de las diferentes pagadurías, registrar sistemáticamente la continuidad en el pago de cotizaciones y aportaciones, de la pagaduría y/o tesorería.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar el Examen Especial al Sistema de Recaudaciones del INPEP, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de julio de 2015, de acuerdo a las Normas de

Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, Manuales y normativa aplicable.

ESPECIFICOS

- Verificar lo adecuado de los accesos al sistema
- Verificar la confiabilidad de la información generada
- Verificar la oportuna atención de los requerimientos
- Verificar la mecanización de los procesos principales
- Verificar que la información del sistema está respaldado con la documentación respectiva

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen consistió en verificar que el Sistema de Recaudaciones por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de julio de 2015, de conformidad a Normas de Auditoria Interna del sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos que los niveles de acceso el sistema, fueron otorgados de conformidad a las autorizaciones respectivas y en armonía con las funciones.
- Verificamos que la información generada por el sistema cuente con la información de respaldo
- Verificamos que el sistema genere información confiable
- Revisamos lo oportuno de la atención a los requerimientos efectuados
- Verificamos que las cotizaciones voluntarias, recibidas en la colecturía del Instituto, son acreditadas adecuadamente en el Sistema.
- Nos aseguramos que las cotizaciones voluntarias reportadas por la colecturía del Instituto, estén adecuadamente acreditadas
- Indagamos sobre lo adecuado de las devoluciones efectuadas a los afiliados
- Revisamos que la información remitida a contabilidad, de los ingresos, sea automatizada

V. RESULTADO OBTENIDO

1. LA INFORMACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA DE RECAUDACIONES CARECE DE CONFIABILIDAD.

CONDICIÓN:

a) Al generar un reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, de un mes determinado, en fecha posterior al mismo reporte de ingreso mensual remitido a contabilidad, verificamos que existen diferencias:

Total según reporte emitido a través del SREC, el 01/09/2015, correspondiente al mes de febrero de 2015	\$1,251,138.89
Ingresos por aportación y cotización, reportado a contabilidad por la sección de recaudaciones	<u>\$1,250,740.23</u>
Diferencia	\$398.66 X

b) Existen diferencias entre el total del reporte diario de ingresos, por aportaciones y cotizaciones, y el valor registrado contablemente, en concepto de ingresos:

Total según reporte emitido a través del SREC, el 01/09/2015, correspondiente al mes de febrero de 2015	\$1,251,138.89
Total de ingresos según balance de comprobación del mes de febrero de 2015	<u>\$1,253,550.81</u> ✓
Diferencia	(\$2,411.92)

Total según reporte emitido a través del SREC, el 31/08/2015, correspondiente al mes de abril de 2015	\$1,739,407.08
Total de ingresos según balance de comprobación del mes de abril de 2015	<u>\$1,756,882.94</u> ✓
Diferencia	(\$17,475.86)

c) Existen diferencias entre el informe de depósitos efectuados, y el reporte de ingresos en concepto de aportaciones y cotizaciones, de las cuentas de los bancos Cuscatlán y Salvadoreño, números 0501-15134 y 019-10-00035-07, por el mismo período:

Febrero de 2015, según informe de depósitos	\$622,339.30
Según informe ingreso por banco	<u>\$633,023.80</u> ✓
Diferencia	(\$10,684.50)

Abril de 2015, según informe de depósitos	\$951,841.27
Según informe ingreso por banco	<u>\$885,410.63</u>
Diferencia	\$66,430.64

d) El reporte de ingresos mensual remitidos a contabilidad, es elaborado en hoja de Excel, y no a través del sistema de recaudaciones

e) El reporte de ingresos en concepto de aportaciones y cotizaciones, a la fecha del examen, es presentado con el nombre de los bancos Cuscatlán y Salvadoreño. Dichos bancos, cambiaron sus nombres hace varios años por Citibank y Davivienda, respectivamente.

CRITERIO:

De conformidad al numeral 4.1-Administración del Departamento de Desarrollo de Sistemas, del Manual de Políticas Específicas de la subgerencia de Informática: "Cada sistema en producción tendrá asignado un Administrador, el cual generalmente es el Jefe de la Unidad solicitante del sistema. El Administrador será el responsable de la integridad del sistema, la cual involucra datos, procesos y accesos.

El numeral 5.3-Desarrollo y mantenimiento de sistemas, del mismo manual, indica que: "Los usuarios tendrán participación activa en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas, realizando pruebas y revisando resultados, a fin de validar que lo desarrollado se apege a lo solicitado".

El art. 51 de las NTCIE, establece que "La Presidencia, a través de la Unidad Financiera Institucional (UFI), ejercerá el control interno financiero, que comprenderá procedimientos y registros concernientes a la custodia de recursos financieros, verificación de exactitud, contabilidad y oportunidad de los registros e informes financieros".

El art. 99 de las NTCIE, establece que "La subgerencia de Informática, deberá asegurarse que los sistemas informáticos, permitan la obtención de información oportuna, suficiente y veraz".

CAUSA:

El sistema no genera un reporte que permita establecer un cierre mensual de operaciones, sino que sufre variaciones en la medida que se acreditan remesa que a la fecha del cierre no habían sido identificadas o aplicadas; consecuentemente, el sistema no genera información suficiente y veraz, que facilite revisiones posteriores.

Debido a la falta de atención de requerimientos por parte del Departamento de Desarrollo de Sistemas, el sistema no cuenta con un módulo que permita generar el reporte que se remite a contabilidad del total de ingresos percibidos mensualmente.

El sistema tiene en producción opciones que aún no se han revisado en cuanto a la integridad de los datos, lo cual se ha generado por la falta de cuidado de la administradora del sistema.

EFECTO:

La información que actualmente genera el sistema no cumple con los requerimientos de confiabilidad e integridad.

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos a los Jefes del Departamento Desarrollo de Sistema y de la Sección de Recaudaciones, que de manera coordinada, efectúen la revisión del Sistema, incorporando, el proceso de cierre y los reportes que se remiten a contabilidad, y deshabilitar las opciones que no han sido debidamente revisado permitiendo que la información que se obtenga a través de Sistema de Recaudaciones sea completa, precisa, confiable y útil para la toma de decisiones, y revisión posterior.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En nota 5-5-31-1405-2015 de fecha 20 de octubre de 2015, la Jefe de la Sección de Recaudaciones, nos manifestó que: "Al generar el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, de un mes determinado, y compararlo con el reporte de ingreso mensual remitido a contabilidad, verificamos que existen diferencias

Total según reporte emitido a través del SREC, el 01/09/2015, correspondiente al mes de febrero de 2015	\$1,251,138.89
Ingresos por aportación y cotización, reportado a contabilidad por la sección de recaudaciones	<u>\$1,250,740.23</u>
Diferencia	\$398.66

Existen diferencias entre el total del reporte diario de ingresos, por aportaciones y cotizaciones, y el valor registrado contablemente, en concepto de ingresos:

Total según reporte emitido a través del SREC, el 01/09/2015, correspondiente al mes de febrero de 2015	\$1,251,138.89
Total de ingresos según balance de comprobación del mes de febrero de 2015	<u>\$1,253,550.81</u>
Diferencia	(\$2,411.92)

Total según reporte emitido a través del SREC, el 31/08/2015, correspondiente al mes de abril de 2015	\$1,739,407.08
Total de ingresos según balance de comprobación del mes de abril de 2015	\$1,756,882.94
Diferencia	<u>(\$17,475.86)</u>

Al generar el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, de los meses de febrero y abril 2015, emitido en el Sistema de Recaudaciones y comparado con el reporte de ingreso mensual remitido a contabilidad, existen diferencias entre ambos, en razón de lo siguiente:

El Sistema de Recaudaciones actualmente no cuenta con un cierre mensual, que permita presentar un reporte de los ingresos que fueron contabilizados en un cierre contable determinado, por tanto al obtener y digitar en el SREC, remesas y documentos de soporte de ingresos que en determinado momento quedaron como fondos pendientes de liquidar, estos se acumulan al mismo reporte

El reporte de ingresos diarios generado en el Sistema de Recaudaciones, no incluye los ingresos recibidos como: compensación de rezagos de las AFP's, devolución de cotizaciones de la Unidad de Pensiones del Seguro Social, debido a que estos ingresos se recepcionan en otros módulos del Sistema.

En consecuencia de lo anterior, con fecha 9 de julio de 2013 se solicitó a la Subgerencia de Informática un requerimiento de modificación al módulo de ingresos diarios y estadística mensual de Recaudaciones, el cual a la fecha de este examen al Sistema de Recaudaciones no lo han trabajado, manifestando que carecen de personal para el desarrollo de los requerimientos solicitados.

Por otra parte los saldos observados no son comparables, debido a que el reporte emitido a través del SREC muestra los ingresos percibidos de un periodo banco determinado, por ejemplo del cierre contable de abril 2015, considerando las remesas con fecha del 1 al 30 de abril, y en los ingresos por aportación y cotización reportado a contabilidad se incluyen los ingresos de meses anteriores, que tiene fechas anteriores al mes de abril 2015, dado que habían quedado en fondos pendientes, por lo que deben registrarse contablemente. Esta situación también está contemplada en el requerimiento antes mencionado para que todo lo reportado a Contabilidad sea incorporado en el reporte del mes en concepto de ajuste.

Es importante mencionar que, aunque al comparar los datos del sistema con el cierre contable existan diferencias, la Sección de Recaudaciones Mensualmente concilia con el Departamento de Contabilidad los ingresos por Aportación y Cotización percibidos, a fin de

controlar los ingresos.

Así mismo a efecto de comprobar que no existen diferencias entre el monto Recaudado por la Sección de Recaudaciones con lo informado del Departamento de Contabilidad, se anexa al presente conciliación de ingresos mensuales con el reporte de ingreso del SREC, de los periodos devenguen de 02/2015 y 04/2015 y fotocopias de ingresos contabilizados, con los cuales puede observarse que los saldos están conciliados y registrados.

Existen diferencias entre el informe de depósitos efectuados, y el reporte de ingresos en concepto de aportaciones y cotizaciones, de las cuentas de los bancos Cuscatlán y Salvadoreño, números 0501-15134 y 019-10-00035-07, por el mismo período.

Febrero de 2015, según informe de depósitos	\$622,339.30
Según informe ingreso por banco	<u>\$633,023.80</u>
Diferencia	(\$10,684.50)

Abril de 2015, según informe de depósitos	\$951,841.27
Según informe ingreso por banco	<u>\$885,410.63</u>
Diferencia	\$66,430.64

Se informa que en el mes de diciembre de 2012, el Sistema de Recaudaciones fue trasladado a la plataforma de Oracle, sin haber finalizado las pruebas de todas las opciones con las que cuenta el sistema de recaudaciones, razón por la cual esta opción no está siendo utilizada, y por ello con fecha 20/10/2015 se remitió memorándum a la Subgerencia de Informática para deshabilitar temporalmente dicha opción, mientras se analiza su funcionamiento.

El reporte de ingresos mensual remitidos a contabilidad, es elaborado en hoja de Excel, y no a través del sistema de recaudaciones.

Actualmente el reporte de ingresos mensual remitidos a contabilidad, es elaborado en hoja de Excel, y no a través del Sistema, sin embargo dicho reportes es elaborado en base a las necesidades que requiere el Departamento de Contabilidad y dicha situación ya fue solicitada en el requerimiento solicitado antes mencionado.

El reporte de ingresos en concepto de aportaciones y cotizaciones, a la fecha del examen, es presentado con el nombre de los bancos Cuscatlán y Salvadoreño. Dichos bancos, cambiaron sus nombres hace varios años por Citibank y Davivienda, respectivamente.

En cuanto a los reportes generados para los ingresos en concepto de aportaciones y cotizaciones que se genera en el sistema y que presenta el nombre de los bancos Cuscatlán y Salvadoreño, se informa que en la base de datos ya se cambió el nombre de la cuenta, no obstante en el reporte no se ha modificado debido a que se ha solicitado a la

subgerencia de Informática deshabilitar temporalmente dicha opción.

En cuanto a las políticas específicas de la Subgerencia de Informática, cabe mencionar que el Administrador del Sistema recaudaciones participa activamente en las solicitudes de mejoras de procesos y en la realización de pruebas y revisión de resultados, no obstante a la fecha se tienen requerimientos pendientes de desarrollo”.

2. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES, NO ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS

CONDICIÓN:

Verificamos que a la fecha existen requerimientos pendientes de atender por parte del Departamento Desarrollo de Sistemas, así:

Fecha Requerimiento	Fecha de Recibido	Nº Requerimiento	Descripción	Estatus
9-06-2010	10-06-2010	S/N	Se requiere modificaciones en el sistema de Recaudaciones donde permita ingresar planillas previsionales en declaración y no pago	Pendiente
12-08-2011	16-08-2011	09/08	Se solicita adicionar la opción para corregir planillas transferidas	Se redefinió en requerimiento de fecha 12-04-2013 por mejoras al módulo (en Proceso)
05-03-2012	06-03-2012	S/N	Se solicita adicionar al modulo de reporte la opción de reimpresión de planillas resúmenes	Pendiente
27-07-2012	07-08-2012	01/08	Se solicita agregar al proceso de clasificación de registros una rutina que haga uso de las tablas que pusieron a disposición de INPEP la UPISSS para clasificar registros que corresponden a NUP generados en el ISSS	Solventado en fecha 13-05-15
27-09-2012	02-10-2012	05/10	Se solicita que en el formulario de devoluciones obligatorias (fdev:cot_Aport.scx) permita seleccionar los periodos a devolver, con la finalidad de poder ingresar el periodo inicial y final de forma manual, ya que actualmente el periodo final lo muestra automáticamente, a prior del ultimo periodo devengue acreditado	Se redefinió en requerimiento de fecha 29-04-2013 por mejoras a la opción. (en Proceso)
15-10-2012	18-10-2012	27/10	Modificación a contratos dejados sin efecto y devoluciones UPISSS	Pendiente
23-10-2012	24-10-2012	11/11-15	Se solicita que al procesar los archivos SBT de compensaciones recibidas y de surgir montos en exceso e insuficiencias debe generarse las notificaciones correspondientes, dirigidas a las Instituciones Administradoras de las cuales se recibieron dichos archivos, colocando automáticamente en la notificación la fecha y el nombre del archivo	Solventado en fecha 13-11-15

			SBT. Creación de modulo para el control de seguimiento de notificaciones por inconsistencias	
12-04-2013	16-04-2013	10/04	Opción de corrección de planillas transferidas	Se redefinió en requerimiento de fecha 01/07/2015 por mejoras al módulo (en Proceso)
09-07-2013	15-07-2013	S/N	Modificación a modulo de ingresos diarios y estadística mensual de Recaudaciones	Pendiente
29-04-2013	02-05-2013	S/N	Modificación a proceso de devolución	Pendiente
01-07-2015	03-07-2015	S/N	Modificar la opción de Ingresos – devoluciones-cotizaciones obligatorias, de forma tal que al realizar una devolución de cotizaciones y/o aportaciones, se modifique en la tabla de transferencia, los campos días, lbc, cotización y aportación, así mismo dichos registros deber seguir marcándose con código 7 registro con cotización y aportación devuelta 71 registros con cotización devuelta o 72 con aportación devuelta, según corresponda.	Pendiente
01-07-2015	03-07-2015	S/N	Se solicita que los archivos intercambiados para el proceso de identificación de rezagos (CRN, CCN, SBP, CIP y SBT) queden identificados en las tablas del SREC. cuales fueron generados en proceso normal de compensación, cuales fueron generados en compensación bilateral y los que fueron generados como pagos dobles.	Pendiente
01-07-2015	03-07-2015	08/11-15	Con el propósito de realizar acciones encaminadas a superar la condición 2 relacionadas a la "inadecuada depuración y seguimiento de cotizaciones clasificadas como rezagos " planteadas en el informe ISP-39/2013 "Revisión de cotizaciones en rezagos e indebidas en el INPEP" se remite ampliación al requerimiento de fecha 12-04-2013, relacionado a la opción de corrección de planillas transferidas	En Proceso
01-07-2015	03-07-2015	10/10-15	Con el propósito de realizar acciones encaminadas a superar la condición 1 literal a) relacionada a la "inadecuada depuración y seguimiento de cotizaciones clasificadas como rezagos"	Solventado en fecha 20-10-15

			<p>planteadas en el informe ISP-39/2013 "Revisión de cotizaciones en rezagos e Indebidas en el INPEP se solicita: Verificar y modificar la validación de generación de archivos (CCI), para que de encontrar registros clasificados como rezagos o indebidas, que presentan ibc=0, cotización =0 aportación=0 días=0, horas=0 estos no sean incluidos dentro de archivos (CCI), dado que no contienen información. Así mismo se solicita que al recibir por parte de las AFP's, un archivo de saldo brutos preliminares a transferir SBP que contenga registros con IBC=0, aportación=0, días=0, horas=0 estos sean rechazados en archivo de no conformidad con información preliminar (CIP) con la discrepancia 2: El monto de traslado no coincide con el esperado</p>	
--	--	--	---	--

Dicho detalle, nos permite comprobar que existen requerimientos efectuados desde hace cinco años que aún no han sido atendidos

CRITERIO:

De conformidad al numeral 5.1, de las funciones del Departamento de Desarrollo de Sistemas, descritas en el Manual de Organización, corresponde a ese Departamento "Responder a las necesidades planteadas por las diferentes unidades organizativas de la Institución, creando o modificando procesos Sistematizados que faciliten la realización de las actividades".

CAUSA:

No existe un mecanismo que indique con claridad la diferenciación de "prioridad" de los requerimientos.

EFFECTO:

La falta de atención a los requerimientos efectuados por parte de la administradora del Sistema de Recaudaciones, inciden negativamente en la utilidad del sistema, ya que las referidas solicitudes complementan los procesos necesarios para la obtención de información confiable.

RECOMENDACIÓN:

Al Jefe Departamento de Desarrollo de Sistemas, resuelva de la brevedad, los requerimientos efectuados por la administradora del Sistema de Recaudaciones.
 Al Subgerente de Informática, establezca por escrito, la metodología de atención de los requerimientos por parte de los Administradores de Sistema, de forma que se responda oportunamente las necesidades de los usuarios. Todo lo anterior, con el propósito de

brindar de manera oportuna herramientas que automaticen procesos generando información confiable y completa.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

A través de vía electrónico de fecha 30 de septiembre de 2015, el Jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas nos manifestó que: "los requerimientos se reciben y se trabajan conforme prioridades que defina el área solicitante y la disponibilidad que tengamos nosotros para solventarlo, si el área manda un requerimiento pero nos indica que es más prioritario otro que nos envía después, entonces se desarrolla el que es más prioritario y el anterior queda en espera. A manera de ejemplo, para este año 2015 se tiene en ejecución un Plan que Recaudaciones remitió a la Superintendencia y que se refiere a observaciones que deben superarse. La instrucción recibida es que la prioridad es este Plan, y una vez superado el Plan se proceda a solventar los otros requerimientos que acá se tienen. Este año, por ejemplo, se han recibido y resuelto varios requerimientos nuevos, pues son prioridad para Recaudaciones. Incluso en el mes de julio se recibieron 4 nuevos, los cuales deben ser resueltos antes que cualquiera que hayamos recibido antes.

Es por eso que aun cuando se tengan requerimientos de años anteriores, nosotros acá resolvemos conforme la prioridad que el área le dé a los requerimientos.

VI. CONCLUSIÓN

En base a los procedimientos de auditoria desarrollados, concluimos que el Sistema de Recaudaciones.

a) No se ha incorporado en el sistema una opción para el cierre mensual de las operaciones, lo cual impide que se generen reportes que permitan efectuar verificaciones posteriores, así como remitir a contabilidad datos sistematizados para su registro respectivo.

b) Existen requerimientos efectuados al Departamento desarrollo de Sistemas, con antigüedad hasta de cinco años, que no han sido atendidos. Por lo que a la fecha del examen, el sistema de Recaudaciones no asegura que la información que se genere sea completa, precisa y confiable.

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACION PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF

Ref. 2-2-21- INF-28-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 18/12/2015
HORA: 11:50 am
FIRMA: [Signature]

26 de noviembre de 2015

18 DIC. 2015
Jonathan
11:47 am

RESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELLAIPIN LOPEZ
Fecha: 18/12/15
Hora: 11:43 am

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
18 DIC 2015
DIA:
HORA: 11:35 am

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 18 DIC. 2015
HORA: 11:34 am

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 31 de octubre de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-28-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de octubre de 2014 a octubre de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
Oct/2014	692,391.12	360,991.55	12,240,000.00	13,293,382.67
Nov/2014	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
Dic/2014	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
Enero/2015	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

14 de octubre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 900,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.06%.

Ref. 2-2-21- INF-28-2015

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 100,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.06%.

21 de octubre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 100,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.39%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.39%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.39%
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.39%
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.39%

28 de octubre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.19%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de octubre de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 562,833.88.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF

INFORMACIÓN RESERVADA

02-2-21-INF-29/2015
San Salvador, 18 de diciembre de 2015



INFORME DE AUDITORIA

EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

INPEP - UFI
 DEPTO. DE CONTABILIDAD
 DOCUMENTOS RECIBIDOS
 FECHA: 8/1/2016
 HORA: 10:56 am
 NOMBRE: [Firma]

RECIBIDO TESORERIA
 SECCION CONTROL DE FIANZAS
 FECHA: 8-1-16
 HORA: 10:45 am
 FIRMA: Iris V.

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 INPEP
 SECCION CAUDACIONES
 8-1-16
 10:45 am

RECIBIDO
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
 DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
 FECHA: -8 ENE. 2016
 HORA: 10:45 am
 FIRMA: Noam

PRESIDENCIA DEL INPEP
 DOCUMENTO RECIBIDO
 Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALBA PEREZ ALEMAN
 Fecha: 08 Enero 2016
 Hora: 10:25

RECIBIDO
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
 FECHA: -8 ENE 2016
 HORA: 10:05
 NOMBRE: [Firma]

RECIBIDO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 INPEP
 8/1/16

SUBGERENCIA LEGAL INPEP
 DIA: 8/01/16
 HORA: 10:00 am
 FIRMA: [Firma]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
 Dia: 8/01/16
 Hora: 10:06
 Firma: [Firma]

RESPONDENCIA RECIBIDA
 GERENCIA DE INPEP
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
 Fecha: 8-1-2016
 Hora: 10:45 am

Unidad de Auditoría Interna

RECIBIDO
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
 INPEP
 DIA: 08 ENE 2016
 HORA: 10:00 am
 FIRMA: Claudia

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

I.- ANTECEDENTES

1.- UNIDAD FINANCIERA

1.1 NATURALEZA

La Unidad Financiera Institucional es una dependencia de la presidencia del INPEP, la cual es responsable de la gestión, que incluye la realización de todas las actividades relacionadas a las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática de acuerdo a la normativa de Sistema de Contabilidad Gubernamental, Ley de Administración Financiera Institucional (Ley AFI) y Ley de la Corte de Cuentas de la República; las operaciones del Instituto expresables en términos monetarios permitiendo la elaboración de los Estados Financieros con el objetivo de constituir una herramienta confiable que provea información sobre su gestión financiera y presupuestaria convirtiéndose en el elemento clave de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Para ello cuenta con un sistema mecanizado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en donde tiene identificado al INPEP con el código 827.

II.- OBJETIVO DE LA AUDITORIA

GENERAL

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de octubre de 2015, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

ESPECIFICO

Verificar el registro oportuno de las operaciones, comprobando que la documentación que respaldan los comprobantes contables, cumplan con los requisitos exigidos de carácter legal y técnico.

III.- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen se efectuó sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2015 de conformidad a la normativa aplicable.

IV.- RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos de auditoria desarrollados en el examen a los Estados Financieros del 1 de julio al 31 de octubre del 2015 entre otros, son los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta de los mismos.

V.- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME 2-2-21-53-2009

CONDICIÓN 1:

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta a partir de diciembre de 2008, así:

Cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas:

MES	MONTO (en dólares)	VARIACIÓN (en dólares)
Dic-2008	\$46,231.07	
Enero-2009	\$46,589.14	\$358.07
Febrero-2009	\$47,302.22	\$713.08
Marzo-2009	\$47,961.27	\$659.05
Abril-2009	\$49,631.19	\$1,669.92
Mayo-2009	\$50,318.32	\$687.13
Junio-2009	\$51,202.41	\$884.09
Julio-2009	\$53,023.21	\$1,820.80
Agosto-2009	\$53,722.38	\$699.17
Total		\$7,491.31

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252011-Cotizaciones no Identificadas, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

BRJ-3

La Jefa de la sección de Recaudaciones, en memorándum REF-5-5-31-1542-2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, manifiesta lo siguiente:

En relación a los saldos de cotizaciones no identificadas detalladas en los meses de diciembre 2008 a agosto 2009, se informa que estos montos variaron debido a que no estaban registradas contablemente todas las cotizaciones y aportaciones controladas en el Sistema de Recaudaciones, lo cual fue observado por la Corte de Cuentas de la República en auditoría del período 2009-2011, y como ya es de su conocimiento, se solicitó autorización a Junta Directa del INPEP para efectuar el registro contable complementario el cual fue realizado, conforme a resolución N° 22/2012 de fecha 14 de junio 2012.

Al monto total registrado contablemente en la cuenta Cotizaciones no Identificadas, 41252011, la Sección de Recaudaciones mensualmente le esta dando seguimiento con la finalidad de disminuir dichos valores. A continuación se presenta, el cuadro de clasificación de cotizaciones no identificadas por año, al 31 de octubre 2015 por un monto de \$401,709.43 correspondiente a 10,768 registros.

CLASIFICACION DE COTIZACIONES NO IDENTIFICADAS POR AÑO		
Año	No identificadas	
	Registros	Monto
1998	4453	160,298.72
1999	3990	125,453.20
2000	1,213	60,102.96
2001	619	26,587.44
2002	157	6,852.78
2003	173	10,966.80
2004	55	3,318.92
2005	53	2,924.37
2006	16	812.58
2007	9	306.02
2008	0	0
Subtotal	10,738	397,623.79
2009	1	84.00
2010	3	328.78
2011	0	0
2012	2	24.02
2013	0	0
2014	2	89.00
2015	22	3,559.84
Subtotal	30	4,085.64
Total	10,768	401,709.43

BRI-4

Como puede observarse en base al proceso de depuración de registros realizada constantemente por la Sección de Recaudaciones, el monto mayor de cotizaciones no identificadas se encuentra en los años 1998 a 2005.

Así mismo se presenta la composición de los registros clasificados como Cotizaciones No Identificados, clasificados por estatus.

CONCEPTO DE COTIZACIONES	REGISTROS	MONTO EN DOLARES
Afiliación no definida	6,994	300,466.84
Con estatus 3 sin fecha de afiliación	1	1.06
NUP anulados por la SP	11	1,640.79
No identificadas puras	3,754	99,468.73
IBC, cotización y aportación=0	8	132.01
TOTAL	10,768	401,709.43

BRI-4

En cuanto a las 3 primeras clasificaciones, la depuración depende de los cambios/modificaciones que la Subgerencia de Prestaciones realice en la base de datos de Control de Asegurados, a fin de identificar si las cotizaciones corresponden a cotizaciones propias o corresponden a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's)

A continuación se presenta un cuadro de la variación de la cuenta en el período del 30 de junio 2013 al 31 de octubre 2015

CLASIFICACION	DATOS AL 30/06/2013		DATOS AL 31/10/2015		VARIACION	
	REGISTROS	MONTO	REGISTROS	MONTO	REGISTROS	MONTO
NO IDENTIFICADOS	15,032	632,572.67	10,768	401,709.43	-4,264	-230,863.24

Como puede observarse, del periodo de junio 2013 a octubre 2015 se ha logrado la depuración de 4,264 registros, lo que equivale al 28.36% ^{BRI-5}

Cabe mencionar que entre las causas que han originado la acumulación de cotizaciones no identificadas, en rezagos e indebidas se encuentran las siguientes:

- a) Los empleados optados u obligados al nuevo sistema, no se afiliaron en el periodo establecido para tal fin, ni respetaron las fechas límites de afiliación, por lo tanto los empleadores continuaron enviando las cotizaciones y aportaciones a los Institutos previsionales (INPEP-ISSS). Además algunos empleadores a pesar de que los empleados se afiliaron a las AFP's, continuaban remitiendo las cotizaciones a los Institutos previsionales generando cotizaciones en rezagos e indebidas.
- b) Las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP's en el proceso de afiliación que desarrollaron muchos agentes previsionales no incluyeron el número de matrícula de INPEP en la solicitud que debían completar los trabajadores previo a afiliarse a las Administradoras, situación que fue avalada por la Superintendencia de Pensiones a fin de evitarles retrasos a las Administradoras al momento de la afiliación.
- c) Muchos empleadores no reportaron en las planillas previsionales, los documentos de identidad de los cotizantes como: el número de matrícula de INPEP, número del ISSS, Número único previsional (NUP) sino que incluyeron en las planillas previsionales números erróneos como: 999999, 777777 o caracteres no validos *****; *0123456789, lo que no permitió la identificación de la cotización para efecto de definir si se trataba de un ingreso propio o correspondía a cotizaciones para ser trasladadas a las AFP's

Por lo tanto no han podido ser identificados en su totalidad, debido a una serie de inconsistencias, no obstante se siguen realizando esfuerzos que permitan la identificación de dichos registros, sin embargo para lograr superar todos estos casos se necesita de la intervención de entes externos, (pagadurías o tesorerías, Superintendencia del Sistema Financiero y Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP'S).

Así mismo dentro de las gestiones realizadas se han remitido notas a todos los Empleadores del Sector Publico que presentan cotizaciones no identificadas, con la finalidad de que verifiquen la

14F-2

información que enviaron con inconsistencias y remitan a este instituto los cambios o modificaciones para identificar las cotizaciones y aplicárselas correctamente a los afiliados.

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de la cuenta 41252011 Cotizaciones no Identificadas al 31/10/2015, son los siguientes:

Clasificación	Datos al cierre 30/06/2015		Datos al cierre 31/10/2015		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 423,252.79	11,281	\$ 401,709.43	10,768	\$ 21,543.36	513

BRJ-6

Así mismo cabe mencionar que a dicha cuenta se le está dando el seguimiento respectivo a partir del 30/06/2013, reflejando a la fecha del examen los siguientes saldos:

Clasificación	Datos al 30/06/2013		Datos al cierre 31/10/2015		Variación	
	Monto	Registros	Monto	Registros	Monto	Registros
Cotizaciones no identificadas	\$ 632,572.67	15,032	\$ 401,709.43	10,768	\$ 230,863.24	4,264

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2015.

CONDICION 2

Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria, determinamos que las cuenta 41252014-Registro Cuotas de Préstamos, presenta un incremento en el saldo mensual de la misma, representando un alza en las obligaciones con terceros.

A efecto de ilustrar dicho incremento, presentamos el saldo de la referida cuenta al mes de diciembre del 2014, así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$5,158.25
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$500.22
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$12,060.60
Total		\$17,719.07

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos al señor Jefe de la Unidad Financiera Institucional, implemente procedimientos

que permitan depurar oportunamente la cuenta 41252014-Registro de Cuotas de Préstamos, de manera que se registren los montos en las cuentas de los usuarios correspondientes.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La jefa de la Sección de Control de Prestamos, en memorándum REF- 5-34-25-1175-2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, manifiesta lo siguiente:

Los saldos contables al cierre del mes de Octubre de 2015, son los siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo BRI-7	\$6,782.17
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013 BRI-7	\$390.00
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014 BRI-7	\$435.64
Total	BRI-7	\$7,607.81

Al mismo tiempo se informa que al 17 de Noviembre de 2015 se ha logrado una disminución en los saldos, los cuales se muestran a continuación:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo
41252014009	Cuotas de préstamos en proceso de Embargo	\$70.00
41252014010	Registro de cuotas de préstamos 2013	\$390.00
41252014011	Registro de cuotas de préstamos 2014	\$435.64
Total		\$895.64

La Sección de Control de Préstamos está realizando las gestiones pertinentes a fin de depurar los saldos de dichas cuentas.

SEGUIMIENTO

Los saldos depurados de las cuentas antes mencionadas al 31/10/2015, son los siguientes:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2014	SALDO AL 31/10/2015	MONTOS DEPURADOS AL 31/10/2015
41252014009	Cuotas de Prestamos en Proceso de Embargo	\$ 5,158.25	\$ 6,782.17	(\$ 1,623.92)

41252014010	Registro de Cuotas de Prestamos 2013	\$ 500.22	\$ 390.00	\$ 110.22
41252014011	Registro de Cuotas de Prestamos 2014	\$ 12,060.60	\$ 435.64	\$ 11,624.96
TOTAL		\$ 17,719.07	\$ 7,607.81	\$ 10,111.26

Por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2015.

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Manuales proporcionados que no están debidamente actualizados

CONDICION 3

Reglamento Interno de Trabajo
 Fecha de elaboración: octubre de 1996
 Fecha de actualización: octubre de 1996

RECOMENDACIÓN

Establecer los mecanismos de control para la actualización de los manuales y procedimientos de la institución.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

La Comisión Encargada del Proyecto de Actualización del Reglamento Interno de Trabajo, en memorando REF-2-2-26-465-2015 de fecha 13 de noviembre de 2015, manifiesta lo siguiente:

Que ha finalizado la revisión del documento que contiene la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, por parte de la Comisión Especial Administrativa Financiera de Junta Directiva; y el día 12 de noviembre del presente año se presentó para conocimiento de los señores Directores de la Junta Directiva de este instituto. (Se anexa copia de memorándum a la Gerencia)

SEGUIMIENTO

Analizados los comentarios presentados por la comisión a cargo de la actualización del Reglamento Interno de Trabajo concluimos que la recomendación se encuentra en proceso, ya que dicho reglamento todavía se encuentra en manos de los señores Directores de la Junta directiva de este Instituto para su conocimiento y aprobación; por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoria a los Estados Financieros correspondiente a los meses de noviembre a diciembre del corriente año.

VI. – CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo del 1 de julio al 31 de octubre del 2015, la evidencia que sustentan los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentran de conformidad a la normativa que se le aplica, a excepción de las condiciones antes descritas.

San Salvador, 18 de diciembre de 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INF
Ref. 2-2-21- INF-30-2015

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 22-12-2015
Hora: 2:41 PM

18 de diciembre de 2015

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 22 DIC. 2015
HORA: 2:25 PM
FIRMA: Nonum

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 22/12/15
Hora: 2:36 PM

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 22/12/15
HORA: 2:39
FIRMA: Virginia

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 22 DIC 2015
HORA: 2:21 PM
FIRMA: Claudia

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del INPEP, en sesión Ordinaria N° 28/2014, de fecha 2 de septiembre de 2014; acordó por unanimidad aprobar y ratificar las modificaciones realizadas a la Política de Inversión vigente, la cual contiene las directrices para normar y regular la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, considerando los lineamientos a las instituciones públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda, con vigencia a partir del primero de julio de 2010; y las leyes y normativas aplicables, constituyendo la Política de Inversión Financiera del INPEP.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que en las inversiones financieras efectuadas durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2015, se dio cumplimiento a las políticas de la inversión financiera, aprobada por la Junta Directiva del INPEP.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.

Ref. 2-2-21- INF-30-2015

- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

V. RESULTADOS OBTENIDOS

Producto de la aplicación de procedimientos de auditoria, verificamos que a la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 a noviembre de 2015:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Nov/2014	532,426.33	582,117.72	12,240,000.00	13,354,544.05
Dic/2014	530,159.06	522,587.54	12,240,000.00	13,292,746.60
Enero/2015	668,340.19	391,147.86	12,740,000.00	13,799,488.05
Feb/2015	383,720.43	353,160.51	12,740,000.00	13,476,880.94
Marzo/2015	446,693.96	369,570.68	12,740,000.00	13,556,264.64
Abril/2015	716,957.50	559,703.13	12,740,000.00	14,016,660.63
Mayo/2015	604,653.94	484,004.75	12,740,000.00	13,828,658.69
Junio/2015	487,704.59	478,976.39	13,000,000.00	13,966,680.98
Julio/2015	562,057.20	499,664.91	13,000,000.00	14,061,722.11
Agosto/2015	520,162.48	376,645.90	13,250,000.00	14,146,808.38
Sept/2015	404,951.90	658,811.62	13,250,000.00	14,313,763.52
Oct/2015	446,537.52	451,366.85	13,250,000.00	14,147,904.37
Nov/2015	500,491.84	274,771.28	13,250,000.00	14,025,263.12

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

- 4 de noviembre de 2015
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.40%.

Ref. 2-2-21- INF-30-2015

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.40%.

11 de noviembre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.07%
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.07%
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 800,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.07%
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.07%

18 de noviembre de 2015

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.47%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.47%.

27 de noviembre de 2015

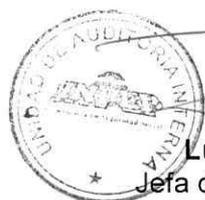
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.62%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 5.62%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 2015, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 620, 049.35.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

COPIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Ref. 2-2-21-INF31-2015

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL OTORGAMIENTO, CÁLCULO Y PAGO DE PRESTACIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIA:	18/12/2015
HORA:	3:48 pm
FIRMA:	<i>[Firma]</i>

Licda. Beatriz Rosalia Pérez Alemán

18/12/15
3:45

San Salvador, 18 de diciembre de 2015

DEPARTAMENTO DE PENSIONES	
RECIBIDO:	B. Parales
HORA:	3:42
FECHA:	18/12/15

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP	
Nombre:	YAQUELIN SANCHEZ
Fecha:	18-12-2015
Hora:	4:00

18 DIC. 2015

Melvi Meléndez



Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos realizado Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, correspondiente al período del 1 de noviembre 2014 al 30 de septiembre de 2015

I. ANTECEDENTES

1.1 DEPARTAMENTO DE PENSIONES

El Departamento de Pensiones, es una dependencia de la Subgerencia de Prestaciones, y tiene a cargo las secciones de Certificados de Traspaso, Control de Afiliados y Control de Calidad de Prestaciones.

1.2 OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES

Tramitar las prestaciones de invalidez, vejez, muerte, cotizaciones voluntarias y gastos funerarios.

1.2 SECCIÓN DE PAGADURÍA DE PENSIONES

La Sección de Pagaduría de Pensiones, es una dependencia del Departamento de Tesorería y entre sus principales funciones están:

- a) Revisar, Controlar y ordenar eficientemente los pagos de pensiones y asignaciones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, al igual que los auxilios de gastos funerarios
- b) Calcular, deducir, controlar y pagar las retenciones a los pensionados que en concepto de descuentos se efectúan a favor de distintas Instituciones, en las cuantías y plazos que determinen las regulaciones aplicables
- c) Efectuar la cuadratura de las planillas de pagos de prestaciones por invalidez, vejez y muerte.



II.OBJETIVO DE LA AUDITORIA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar una revisión del otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones por parte del INPEP, así como de los Procedimientos de Control Interno realizados en sus actividades y de la aplicación de las regulaciones legales que le son aplicables

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que el otorgamiento de las prestaciones estén de conformidad a lo que establecen los Manuales, Instructivos, Leyes y reglamentos.
- Verificar que las prestaciones otorgadas cuentan con los documentos que las respaldan.

III.ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

El examen especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, se efectuó en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y fue conducido de conformidad a lo dispuesto en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por el período correspondiente del 1 de noviembre 2014 al 30 de septiembre de 2015.

Durante el periodo sujeto a examen, fueron otorgadas las pensiones, de conformidad con el siguiente detalle:

Mes	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
Noviembre	17	62		79
Diciembre	13	59		72
Enero	109	113		222
Febrero	155	103		258
Marzo	175	89		264
Abril	140	77		217
Mayo	52	73	1	126
Junio	46	101	1	148
Julio	42	107		149
Agosto	34	56		90
Septiembre	49	90	1	140
TOTAL	832	930	3	1765

De dicho total, seleccionamos una muestra de 176 expedientes, equivalente a un 10%, incluyendo en ese número, pensiones por derecho propio y por sobrevivencia, según detalle.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Muestra seleccionada de Pensiones Aprobadas:

Mes	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
Noviembre	2	6		8
Diciembre	1	6		7
Enero	11	11		22
Febrero	16	10		26
Marzo	18	9		27
Abril	14	8		22
Mayo	5	7		12
Junio	5	10		15
Julio	4	11		15
Agosto	3	6		9
Septiembre	4	9		13
TOTAL	83	93		176

El número de asignaciones aprobadas durante el periodo de examen, se reflejan en el siguiente detalle:

Mes	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
Noviembre	58	1		59
Diciembre	52	6		58
Enero	49	4		53
Febrero	35	4		39
Marzo	40	2		42
Abril	67	4		71
Mayo	52	3		55
Junio	53	8		61
Julio	52	2		54
Agosto	33	1		34
Septiembre	59	35		94
TOTAL	550	70		620

De dicho total, seleccionamos una muestra de 62 expedientes, equivalente a un 10%, incluyendo en ese número, asignaciones por derecho propio y por sobrevivencia, según detalle:



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
 Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
 Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



Mes	VEJEZ	SOBREVIVENCIA	INVALIDEZ	TOTAL
Noviembre	6			6
Diciembre	5	1		6
Enero	5	1		6
Febrero	3			3
Marzo	4			4
Abril	7			7
Mayo	6			6
Junio	5	1		6
Julio	5			5
Agosto	3			3
Septiembre	6	4		10
TOTAL	55	7		62

A la muestra seleccionada se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ♦ Verificamos que los expedientes contienen la documentación de soporte respectiva para proceder a los trámites de las prestaciones.
- ♦ Comprobamos que se aplicaron los procesos de otorgamiento de las prestaciones, descritos en los manuales de procedimientos y regulaciones aplicables;
- ♦ Verificamos la exactitud de los cálculos efectuados en el otorgamiento de los beneficios, tanto en las pensiones por vejez y sobrevivencia, así como en las asignaciones por sobrevivencia,
- ♦ Comprobamos que el otorgamiento de las prestaciones, está debidamente respaldado con las resoluciones emitidas por la autoridad competente,
- ♦ Comprobamos que se consideró la elevación al monto establecido como pensión mínima para el otorgamiento de las pensiones que resultan inferiores a ese valor, cuando se comprueben los requisitos que establecen las disposiciones legales
- ♦ Verificamos que el pago de las pensiones otorgadas, se efectuó de conformidad al monto establecido
- ♦ Comprobamos que los montos en concepto de Beneficio Adicional Anual (B.A.A) se otorgaron de conformidad a lo que establecen las disposiciones legales.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
Entre 15 y 17 Calle Pte. - Centro de Gobierno, Código Postal - 01 -117
Tels.: 2247-9700, San Salvador, El Salvador, C.A.



IV. CONCLUSION

Después de aplicar los procedimientos de auditoria a la muestra seleccionada, concluimos que el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), cumplió con los procedimientos y disposiciones legales y técnicas aplicables para el otorgamiento, cálculo y pago de prestaciones, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre 2014 al 30 de septiembre de 2015



DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditora Interna

INFORMACIÓN RESERVADA

2-2-21-INF32 /2015
San Salvador, 08 de enero de 2016



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA ELABORACIÓN Y PAGO DE PLANILLA DE SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DEL INPEP, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015

Recibido
08-01-16
[Handwritten signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ
Fecha: 08/01/2016
Hora: 3:02 pm

Recibido
[Handwritten signature]
08/01/16
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
INPEP
EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Auditoría Interna

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
Día: 8/01/16
Hora: 2:59
Firma: *[Handwritten signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SÁNCHEZ
Fecha: 8-01-2016
Hora: 3:01 pm

Acta 03/2016 - 20-01-2016

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

Hemos realizado Examen Especial a la elaboración y pago de planilla de salarios de los empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos del INPEP, por el período comprendido del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES

De conformidad al artículo 19, numeral 5, de la ley del INPEP, es atribución del Presidente del INPEP "Nombrar, remover, conceder licencias y ascensos, así como sancionar al personal del instituto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes".

Corresponde al departamento de recursos humanos, la elaboración de las planillas de salarios, a través de la aplicación informática SIRH (sistema integrado de recursos humanos), el cual fue diseñado por el Ministerio de Hacienda.

La ejecución del pago, es competencia de la Pagaduría de Gastos Administrativos, así como la remisión de los respectivos descuentos a las instituciones correspondientes.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que el pago de remuneraciones se ha efectuado de conformidad a las especificaciones aprobadas en la ley de salarios y refrendas de personal, de los períodos sujetos a examen en cuanto a montos.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de julio del 2014 al 30 de junio de 2015, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Comparación de los datos contenidos en la refrenda (nombre del empleado y monto) con la planilla de salarios.

- Verificamos el cálculo del aguinaldo y que se hayan efectuado los descuentos respectivos de conformidad a la ley
- Comprobamos los descuentos de ley realizados a los empleados.
- Verificamos la adecuada legalización de las planillas de salarios.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

INFORME 2-2-21-INF 27/2014

1. MANUALES DE PROCEDIMIENTOS NO ACTUALIZADOS

Condición:

Al revisar los manuales de procedimientos Remuneraciones al Personal y Elaboración de Planilla de Salarios, observamos lo siguiente:

Nombre del Procedimiento	Unidad encargada del Procedimiento	Observación
Elaboración de Planilla de Salarios	Departamento de Recursos Humanos	En la actividad número 5 se detalla la documentación que se remite a la sección Pagaduría de Gastos Administrativos para el pago de planilla de salarios, en donde no se contempla el compromiso presupuestario.

Recomendación:

Recomendamos a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos que realice las gestiones para la actualización y autorización del Manual de Procedimientos "Elaboración de Planilla de Salarios", para que en la actividad número cinco donde se detalla la documentación que se remite a la Sección Pagaduría de Gastos Administrativos, se detalle el compromiso presupuestario.

Comentario de la Administración:

En memorándum 77-66-705-2015 de fecha 01/10/2015, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos expresa lo siguiente: "Referente a recomendación presentada en memorando con REF No. 2-2-21-234-2015, de fecha 23 de septiembre de 2015, le informo que ya se encuentra en proceso de actualización los procedimientos a nivel institucional en el que se incluye el Departamento de Recursos Humanos y en el cual se modificaremos la actividad No.5 del procedimiento de "Elaboración de Planillas".

(Se anexa fotocopia del correo donde se está solicitando la actualización arriba

mencionada)

SEGUIMIENTO

Vistos y analizados los comentarios presentados por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos con relación a la actualización y autorización del Manual de Procedimientos "Elaboración de Planillas de Salarios", y en vista de que todavía dicho procedimiento se encuentra en proceso donde se modificara la actividad No. 5, la recomendación se encuentra en proceso y se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a realizar de la elaboración y pago de planilla de salarios de los empleados del INPEP.

CONCLUSIÓN:

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, a través del departamento de Recursos Humanos y de la Sección de Pagaduría de Gastos Administrativos, elaboró y pagó la planilla de salarios de los empleados, en base con las disposiciones que las regulan, excepto por las condición antes mencionada en el presente informe.

San Salvador, 08 de enero de 2016



DIOS UNION LIBERTAD

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Luz Verónica".

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoría Interna

